

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIÉRNES Y SABADOS.

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia donde se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.)  
Las Disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

**Suscripcion en Santander.**—Por un año 26 pesetas; por seis meses 14 idem por tres meses 7 1/2 id.

**Suscripcion para fuera.**—Por un año 35 pesetas; por seis meses 22 idem; por tres meses 12 idem.

Se suscribe en la imprenta de **La Voz Montañesa**, calle de San Francisco, 30. El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador. Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por linea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, las Serenísimas Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz, Doña María Eulalia, y los Serenísimos señores Duques de Montpensier.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### LEY.

#### DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

**Artículo 1.º** El aviso previo que debe darse á los compradores de bienes nacionales 10 dias antes de vencer los pagarés, segun la disposicion 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867, se verificará por medio del *Boletín Oficial* de la provincia en que radique la finca vendida.

**Art. 2.º** Trascorridos 20 dias desde que se publique el anuncio sin haberse hecho el pago de los plazos, se preparará y despachará el apremio, que deberá estar precisamente expedido y en curso dentro de los 15 dias siguientes.

**Art. 3.º** Al decretar el apremio se acordará necesariamente el embargo de la finca vendida por el Estado y el de sus rentas, y la Hacienda se hará cargo al punto de su administracion. Los productos que rinda la finca ingresarán en

el Tesoro en la forma conveniente para que puedan ser devueltos al comprador al propio tiempo que la finca, tan luego como resulten cubiertas por virtud del apremio todas sus responsabilidades.

**Art. 4.º** Las fincas se arrendarán, mientras se hallen á cargo de la Hacienda, con las mismas formalidades que las demás que posee el Estado; de su producto retendrá en todo caso la Hacienda, cuando haya de devolverlas, el 10 por 100 por gastos de administracion.

**Art. 5.º** Los Jefes económicos y los de la Intervencion son responsables mancomunadamente con los deudores del pago de los intereses de demora, si no publican oportunamente los avisos para que los compradores paguen, ó si publicados dejan pasar el plazo marcado en el art. 2.º sin expedir los apremios. Esta responsabilidad se extiende al Jefe económico de la provincia en que resida el deudor, si recibida la certificacion del descubierto no expide el apremio en el término preciso de 10 dias.

**Art. 6.º** Las responsabilidades impuestas en el artículo precedente cesan desde que se publican los anuncios, se hace cargo la Administracion de la finca de que procede el descubierto y se expide el apremio, á menos que durante el tiempo en que se retrasó el servicio variase de condiciones de fortuna el deudor, y que esto ocurriera para daño al Estado.

**Art. 7.º** Los intereses de demoras se devengarán siempre desde el dia siguiente al vencimiento de los plazos.

**Art. 8.º** Tan luego como el procedimiento de apremio resulte que el deudor no tiene otros bienes, ó que no es hallado en el domicilio que últimamente tuviera ni compareciese despues de citado por el *Boletín Oficial* con término de diez dias, se vendrá la finca en quiebra, con arreglo á las disposiciones vigentes. Tambien se acordará la venta en quiebra cuando á pesar del apremio no se haya obtenido el cobro total del descubierto dentro de los tres meses siguientes á la expedicion del mismo.

**Art. 9.º** Verificada la venta en quiebra, se practicará oportunamente la liquidacion para conocer las responsabi-

lidades del quebrado. Este no tendrá derecho á reclamar ni recibir nada por diferencias entre una y otra subasta, en el caso de que en la última obtuviere mayor precio que en la primera. Lo único que podrán reclamar los compradores quebrados es la devolucion de lo satisfecho y el importe de las mejoras necesarias y útiles debidamente justificadas, cuando sea posible hacer este abono, despues de quedar el Estado completamente reintegrado de todo lo que hubiera debido percibir subsistiendo la primera venta.

**Art. 10.** Las disposiciones consignadas en los precedentes artículos son aplicables á los actuales deudores de plazos y á los que resulten serlo en lo sucesivo.

**Art. 11.** Las Administraciones económicas llevarán un registro en que consten circunstanciadamente las fincas embargadas por la Hacienda, y los apremios expedidos por falta de pago de los compradores, y el nombre y vecindad de estos. La omision de alguna finca en este registro sujeta á responsabilidad á los Jefes económicos y de Intervencion, la cual les será exigida por el Ministerio de Hacienda, previo expediente, en que se les dará audiencia.

**Art. 12.** Con referencia al registro de que se hace mérito en el artículo anterior y á las cuentas corrientes, se formará cada trimestre una relacion en que consten los apremios expedidos durante el mismo, la cantidad por que se apremia, y las fincas de cuya administracion se haya hecho cargo la Hacienda. Estas relaciones, autorizadas por el Jefe de Intervencion y visadas por el Jefe económico, se publicarán necesariamente en los 15 dias siguientes á la terminacion del trimestre en el *Boletín de Ventas*, y en su defecto en el *oficial* de la provincia. Dentro de los 10 dias posteriores señalados para la publicacion, se remitirán ejemplares impresos de las relaciones á los centros superiores. El retraso en la remision se corregirá con una multa de 50 á 125 pesetas, que satisfarán todos los que lo hayan ocasionado. La omision de una finca embargada y de un apremio en la relacion antes expresada constituye al Jefe

económico y al de Intervencion en la responsabilidad de pagar por mitad la multa de uno al millar del valor en venta de la finca, si llegó ó excedió de 125.000 pesetas, y de dos al millar si se hubiere vendido en menor suma, de esta multa corresponderán cuatro quintas partes al que denunció y pruebe la omision, y el resto al Estado, al cual pertenecerá íntegra la multa si la falta se descubre por la Administracion.

**Art. 13.** La Direccion de Propiedades, con vista de las relaciones trimestrales que se la remitan, publicará en la *Gaceta* cada trimestre un estado por provincias en que aparezcan los deudores á que se hayan embargado las fincas por débitos que asciendan á 5.000 ó más pesetas.

**Art. 14.** Queda autorizado el Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que exija la ejecucion de esta ley, y para aplicarla en cuanto sea posible á los compradores y redimientes de censos; tambien queda autorizado el Ministro de Hacienda para facilitar cuanto sea dable que los compradores de bienes nacionales puedan pagar los plazos en distintos puntos de aquellos en que los pagarés estén domiciliados.

Por tanto:  
Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 13 de Junio de 1878.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, Manuel de Orovio.

(Gaceta del 14 de Junio.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### CIRCULAR.

Habiendo cesado las causas en que se fundaron la orden circular de 5 de Agosto de 1870 y la Real orden de 1.º

de Julio de 1875, con arreglo á las cuales era indispensable á los ciudadanos que pasaba al extranjero proveerse del correspondiente pasaporte; y con el propósito de favorecer cuanto sea posible el desarrollo de las comunicaciones y el movimiento de viajeros, suprimiendo trabas que no existen ya en la mayor parte de las naciones de Europa, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer que desde el 15 del corriente queden abolidas aquellas disposiciones, y restablecido en toda su fuerza el Real decreto de 17 de Diciembre de 1862. En su consecuencia queda suprimida desde la fecha indicada la expedición de pasaportes para el extranjero, no pudiendo exigirse á los viajeros otro documento que la cédula de vecindad que para identificar su persona necesitan todos los ciudadanos españoles.

De Real óden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1878.—Romero y Robledo.

Sr. Gobernador de la provincia de.....  
(Gaceta del 11 de Junio.)

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

### EXPOSICION.

SEÑOR: La ley de 17 de Julio de 1877, que modificó algunos artículos de la ley Hipotecaria y suprimió otros, impone al Gobierno el deber de hacer en el reglamento las reformas que la primera hiciese necesarias, dictando al mismo tiempo las disposiciones oportunas para su cumplimiento.

Examinados á este solo y único efecto los artículos que comprende el expresado reglamento y las disposiciones contenidas en la nueva ley, se observa que apenas hay que introducir en los mismos modificación alguna, salva la que implícitamente resulta de la disposición consignada en el art. 6.º de aquella ley, el cual no necesita de reglamentación alguna por ser de suyo reglamentario.

En cuanto á las disposiciones que debe adoptar el Gobierno para la recta aplicación de los restantes artículos que la ley de 17 de Julio comprende, el Ministro que suscribe ha formulado con el mayor deseo de acierto todas aquellas que ha creído absolutamente indispensables, dejando al cuidado de los funcionarios á quienes está confiada la dirección é inspección de los registros el dictar los particulares que haga necesaria la aplicación de la misma ley en cada caso, como lo han verificado ya, resolviendo desde su promulgación varias dudas que en la práctica se han ofrecido.

Y como el sentido de las que contiene el adjunto proyecto de decreto es muy explícito, y su simple enunciado basta para explicar los motivos en que descansan, el infrascrito considera excusado molestar la atención de V. M. con nuevas y ociosas aclaraciones, concretándose á manifestar que todas ellas, además de hallarse dentro del espíritu del legislador, están justificadas por las lecciones de la experiencia; sancionan la doctrina con repetición sostenida por el Centro directivo encargado en este Ministerio de interpretar y aplicar en los Registros de la propiedad la legislación hipotecaria, y están finalmente autorizadas por el respetable dictamen del Consejo de Estado en pleno.

En su consecuencia, tiene el honor de presentar á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto

Madrid 20 de Mayo de 1878.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,

Fernando Calderon y Collantes.

### REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones expuestas por el Ministro de Gracia y Justicia, y de conformidad con el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo al art. 1.º de la ley de 17 de Julio de 1877, para inscribir la adquisición de bienes raíces ó derechos reales por título de herencia intestada se presentará en el Registro de la propiedad en que haya haerse la inscripción el testimonio de la sentencia ejecutoria de declaración de heredero, dictada previos los trámites señalados en los artículos 368 al 375 de la ley de Enjuiciamiento civil.

No obstante, los que sucedan *abintestato* á sus parientes legítimos en la línea recta, cualquiera que sea la cuantía de la herencia, y á sus colaterales dentro del cuarto grado cuando no exceda de 2 000 pesetas el valor de los inmuebles adjudicados al mayor interesado, podrán obtener con arreglo á dicha ley la inscripción presentando testimonio de la sentencia ejecutoria dictada en virtud de información judicial practicada con audiencia del Ministerio público, sin necesidad del trámite relativo á la publicación de los edictos.

La justificación de la cuantía se practicará al mismo tiempo que la expresada información y será Juez competente para conocer de esta el que determina la regla 16 del artículo 309 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial.

Art. 2.º Habiendo quedado derogados los artículos 400 y 401 de la ley Hipotecaria por el 6.º de la citada ley de 17 de Julio, los Registradores no admitirán á inscripción las certificaciones de que tratan aquellos artículos, cualquiera que sea la fecha en que aparezcan extendidas, exceptuando tan sólo las que á la publicación de dicha ley se hallaban pendientes de inscripción.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el art. 6.º de la mencionada ley, el propietario que careciese de título escrito sólo podrá justificar la posesión, para el efecto de inscribir su derecho por medio del oportuno expediente instruido con sujeción á los artículos 397 y 398 de la ley Hipotecaria, con la única excepción de lo prescrito en la regla 4.ª de este último, debiendo presentar en dicho expediente, en sustitución del recibo de la contribución prevenido en el primer párrafo de aquella regla, la certificación del Alcalde, ó de la Comisión de evaluación en la forma prevenida en el mismo artículo 6.º de la ley de 17 de Julio de 1877.

Se declaran, sin embargo, subsistentes los demás medios establecidos en los Reales decretos de 21 de Julio y de 1871 y 8 de Noviembre de 1875 para inscribir á falta de título escrito la posesión de los foros, subforos, censos y demás derechos reales constituidos con anterioridad al 1.º de Enero de 1863.

Art. 4.º Cuando los interesados no pudieren por cualquier motivo presentar en el expediente los documentos mencionados en el art. 6.º de la citada ley de 17 de Julio, ó cuando resultare claramente de estos que paga la contribución á título de dueño una persona distinta de la que pretende justificar la posesión, los Registradores denegarán la inscripción, sin perjuicio de que el interesado haga uso, si lo estima oportuno, del derecho consignado en el ar-

tículo 404 de la ley Hipotecaria para acreditar la adquisición del dominio.

Art. 5.º Se considerarán desde luego modificados los artículos del reglamento general dictado para la ejecución de la Ley hipotecaria el Real decreto de 10 de Febrero de 1875 y las demás disposiciones de carácter general en la parte que autorizan la inscripción la posesión por los medios que establecían los artículos 400 y 401 de dicha ley, que han sido derogados.

Art. 6.º Hasta que se publique una nueva edición oficial de la ley Hipotecaria, continuará la numeración que actualmente tienen los artículos siguientes á los derogados.

Dado en Palacio á 20 de Mayo de 1878.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.

(Gaceta del 24 de Mayo.)

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á ese centro sobre el tercio que corresponde á los denunciadores en las multas impuestas por infracción de las leyes de montes cuando por gracia especial se digna S. M. perdonar parte de las mismas, en uso de la Régia prerrogativa de indulto:

Vista la resolución dictada por V. I. en 3 de Diciembre último sobre el particular:

Considerando que, al ejercerse dicha Prerrogativa en los casos de que se trata, el tanto disminuido de la penalidad debe afectar á todas las aplicaciones de esta;

Y considerando que así en la Real óden de 17 de Setiembre próximo pasado creando un fondo especial para la Guardia civil, como en la circular de 21 del propio mes sobre las formalidades para el cobro de las multas, se consigna terminantemente que aquel se constituirá con el tercio de las que se hagan efectivas, en cuyo concepto se hallan implícitamente resueltas las indicadas consultas;

S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar que la tercera parte abonable á los denunciadores es de la suma á que las citadas multas queden reducidas después de deducida la parte condonada, dándose al resto el ingreso que previenen las disposiciones vigentes.

De Real óden lo digo á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde V. I. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1878.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

Ilmo. Sr.: Conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con lo informado por la Junta consultiva de Montes, y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general y la de la Guardia civil, sobre el modo y forma de sustituir á la fuerza de dicho instituto en la custodia de los montes públicos cuando las circunstancias obliguen á las Autoridades á concentrarla, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º En los casos de concentración de la Guardia civil, los Alcaldes se harán cargo, bajo su responsabilidad, de la vigilancia y conservación de los montes pertenecientes á los pueblos.

2.º Los Comandantes de puesto tendrán siempre disponibles cuatro ejemplares, sin fecha ni firma, de las actas ó inventarios de todas las fincas de que se hallen encargados

3.º En el momento en que los Jefes reciban la óden de replegarse pasarán á casa del respectivo Alcalde con dos vecinos de la localidad, y le harán entrega, ante ellos, de una de las citadas copias firmadas por el Jefe y los testigos, autorizando también las tres restantes el Alcalde con el *recibí* correspondiente, y haciendo constar por nota el Comandante el estado de los montes el día de la entrega. Uno de los ejemplares quedará en la documentación del puesto; otro se remitirá al Jefe de la Guardia civil de la provincia, y otro al Gobernador de la misma, con objeto de que este lo pase al Ingeniero Jefe del distrito forestal á fin de que por su parte tome las medidas que crea procedentes para la custodia de los montes durante la ausencia de la Guardia civil.

4.º Los Alcaldes dispondrán en el acto que una comisión pase á reconocer las fincas para comprobar la exactitud de las actas ó inventarios y nota estampada por el Comandante, dando cuenta en el término de seis días al primer Jefe de la Guardia civil de la provincia del resultado del reconocimiento á fin de que, en el caso de haber alguna novedad, disponga si es posible que un Oficial del cuerpo pase á instruir expediente en averiguación de las faltas advertidas.

5.º Las fincas pertenecientes al Estado se entregarán con las formalidades convenientes á los Ingenieros Jefes de los distritos para que confíen su vigilancia, en cuanto sea posible, á los capataces de cultivos puestos á sus órdenes.

Y 6.º Al regresar la Guardia civil á sus puestos, los Alcaldes y los Ingenieros entregarán en debida forma á los Comandantes respectivos, en el plazo de seis días, las fincas de que se hubiesen hecho cargo, consignando las novedades que en ellas se notaren.

De Real óden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos, encargando á los Gobernadores civiles de las provincias su publicación en el *Boletín Oficial*. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1878.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura, ó Industria.

(Gaceta del día 26 de Mayo.)

## GOBIERNO

DE LA

## PROVINCIA DE SANTANDER.

### Circular núm. 128.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local con fecha 13 del actual me comunica lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas del Reino me dice con fecha 3 del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr. El estado de deterioro en que se reciben en este Tribunal los legajos de cuentas y documentación de las mismas, por lo mal acondicionadas y enlegadas que vienen, lo cual produce perjuicios de consideración, pues que se desprenden y desaparecen trozos de las mismas, en los que suelen ir cifras ó guarismos que impiden á veces examinar ciertas partidas; y en el deseo el

Tribunal de corregir estas faltas y evitar los perjuicios que pueden irrogarse, cuando sea necesario sacar datos de ellas ó expedir certificaciones, y no puedan efectuarlo, por haber desaparecido por rotura las cifras á que haya de referirse, ha acordado me dirija á V. E. llamando sobre este asunto la atencion y encareciéndole la necesidad de que por su parte procure vengan los legajos de cuentas y documentos, con fuertes carpetas, á cuyo fin dirigirá V. E. las prevenciones más terminantes que considere más conducentes al objeto expresado, á los subalternos obligados á rendirlas.

Lo que por acuerdo del Tribunal en pleno, comunico á V. E. á los fines que se indican, sirviéndose acusarme el recibo de la presente para que surta sus efectos en el expediente respectivo.

Lo que traslado á V. S. á fin de que prevenga á esa Diputación cumpla lo mandado en el inserto que precede, sirviéndose V. S. hacer igual prevencion á los Ayuntamientos de esa provincia, cuyas cuentas exceden de cien mil pesetas, para que las remitan bien acondicionadas, y sin riesgo de que la documentación sufra deterioro.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia, encareciéndoles al propio tiempo el más exacto cumplimiento de cuanto en la misma se dispone.

Santander 27 de Junio de 1878.

El Gobernador,

Ricardo Villalva.

**Circular núm. 129.**

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local con fecha 13 del actual me comunica lo siguiente:

«El Sr. Ministro Jefe de la Sección 5.ª del Tribunal de Cuentas del Reino, con fecha 25 de Abril último, me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: La Sala 2.ª de este Tribunal, en providencia fecha 15 de este mes; vistas las leyes municipal y provincial de 16 de Diciembre de 1876; y la Real orden aclaratoria de 3 de Enero del año próximo pasado, disposición ésta no comunicada á la misma al tomar el acuerdo de que di conocimiento á V. Y. en 19 de Julio del propio año; y considerando que los fundamentos de la citada Real orden, son igualmente aplicables á las cuentas de fondos provinciales, ha acordado corresponde á este Tribunal el juicio y ultimación de todas las cuentas de fondos municipales que escediendo su importe de cien mil pesetas correspondan á los ejercicios 1868-69 en adelante; y así mismo las de provinciales ejercicios 1870-71 y sucesivos; hecha escepcion con respecto á ambos fondos y época hasta 1875-76, de las que se hallaren falladas definitivamente con arreglo á las Leyes Municipal y Provincial de 1870, al promulgarse las de 1876

Lo que manifiesto á V. S. para que se sirva reclamar y remitir á este Tribunal las referidas cuentas.»

Lo que traslado á V. S. á fin de que prevenga á esa Diputación cumpla lo mandado en el inserto que precede; sirviéndose V. S. hacer igual prevencion á los Ayuntamientos de esa provincia, cuya cuentas escedan de cien mil pesetas, para que las remitan á la mayor brevedad posible.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de

la provincia, encareciéndoles al propio tiempo el más exacto cumplimiento de cuanto en la misma se dispone.

Santander 27 de Junio de 1878.

El Gobernador,

Ricardo Villalva.

**DIPUTACION PROVINCIAL**

DE

**SANTANDER.**

**Calamidades.—Náufragos.**

La Comisión provincial, asociada con los Sres. Diputados residentes en la Capital en sesión de ayer ha acordado que se entregue la cantidad de 250 pesetas por vía de socorro, sin perjuicio de las demás sumas á que dé lugar la suscripción provincial abierta al efecto, á las familias de cada uno de los marineros que perecieron por consecuencia de la tormenta del 20 de Abril último.

En su consecuencia, las viudas, hijos ó cabezas de las mismas familias residentes en Santander, provistas de la correspondiente cédula personal y demás documentos que acrediten su representación, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación de doce á la una del día tres del próximo mes de Julio á percibir dicha cantidad; y las residentes en los puertos de Castro-Urdiales, Laredo y Colindres, y en el Ayuntamiento de Noja, lo harán con el propio objeto, ante las Comisiones locales nombradas por esta Diputación, en los días que las mismas señalen,

Santander 29 de Junio de 1878.—El V. P., Arturo Pombo.—P. A., el Secretario, Máximo de Solano Vial.

**COMISION PROVINCIAL**

DE

**SANTANDER.**

**Pago á las amas de expósitos.**

Habiendo acordado la Comisión provincial asociada con los Sres. Diputados residentes en la Capital, el pago del primer semestre del año económico de 1877 á 1878, ó sea del 1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1877, á las amas que lactan y crían niños procedentes de la Casa provincial de Expósitos; en su consecuencia he dispuesto que dicho pago comience el día 10 del próximo mes de Julio por el orden siguiente.

Día 10.

Ayuntamiento de Santander, Piélagos, y Astillero.

Día 11.

Arnuero, Escalante, Meruelo y Santoña.

Día 12.

Argoños, Solórzano, Rivamontan al Mar, Rivamontan al Monte.

Día 13.

Bareyo, Entrambasaguas, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Liérganes y Riotuerto.

Día 15.

Bárcena de Cicero, Hazas en Cesto, Noja y Penagos

Día 16.

Corvera, Puente Viego, Santa María de Cayón, Santiurde de Toranzo, San Pedro del Romeral, Vega de Pas y Villafuere.

Día 17.

Ayuntamiento de Luenta.

Día 18.

Ampuero, Colinúres, Guriezo, Liendo, Castro-Urdiales, Voto. Arredondo, Ramales, Rasines, Ruesga y Soba.

Día 19.

Ayuntamiento de Laredo.

Día 20.

Torrelavega, Cartes, Miengo, Santillana, Alfoz de Lloredo, Urdias, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Val de San Vicente, Ruente y Pesaguero.

Día 22.

Pensiones para lactancias de niños gemelos.

Se advierte: 1.º Que no se hará pago á las amas que omitieren hacer constar en las cartillas por medio de notas autorizadas por el Alcalde, ó por certificación del mismo, la existencia de los expósitos que están á su cargo.

2.º Tampoco á otras personas portadoras de cartillas, si no viniesen autorizadas por las amas con poder escrito en papel de oficio con el V.º B.º del Alcalde.

Los Señores Alcaldes dispondrán, sin perjuicio de tener de manifiesto este Boletín en el pórtico de la Casa Consistorial, que se fijen edictos en todos los pueblos anunciando esta circular.

Santander 28 de Junio de 1878.—El V. P. interino de la C. P., Antonio de Bustamante Casaña.

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

DE LA

**PROVINCIA DE SANTANDER.**

**Clases pasivas.**

El día 4 del corriente se abre el pago de una mensualidad á los individuos de las mismas que cobran por la caja de esta Administración económica.

Santander 1.º de Julio de 1878.—El jefe de Intervencion, Elías Bermudez.

**INTENDENCIA MILITAR**

DE BURGOS.

El Intendente militar de Burgos, hace saber: Que debiendo contratarse á precios fijos el suministro de pan y pienso á las tropas del Ejército Guardia Civil y demás fuerzas á quienes corresponda según órdenes vigentes, estantes y transeuntes, por el término de un año á contar desde el primero de Octubre de 1878 á fin de Setiembre de 1879, con sujecion al pliego de condiciones de 8 de Marzo de 1850

adicionado y modificado por diferentes Reales órdenes, se convoca á una pública y formal licitacion que tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia y en las plazas, dias, sitios y horas, que á continuacion se expresan con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 27 de Setiembre de 1852, é Instruccion de 3 de Junio siguiente, mediante proposiciones en pliegos cerrados arreglados al modelo que con dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en los puntos en que el acto debe tener lugar; debiendo extender las citadas proposiciones en papel sellado y uniéndolo á las mismas el sello de impuesto de guerra, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Búrgos 18 de Junio de 1878.—Nazarío María Delgado.

Puntos donde ha de celebrarse la subasta.	Sitios.	Dias.	Horas.
Aranda de Duero.	Casa Consistorial	20 Julio 1878.	11 de la mañana.
Calahorra.	Idem.	Idem.	10 de idem.
Laredo.	Idem.	Idem.	1 de la tarde.
Reinos.	Idem.	22 de idem.	12 de la mañana.
Santander.	Comisaría de Guerra.	20 de idem.	2 de la tarde.
Soria y Burgo de Osma.	Idem de Soria.	22 de idem.	11 de la mañana.
Santo Domingo de la Calzada.	Casa Consistorial	20 de idem.	12 de idem.

**PARQUE DE ARTILLERIA DE SANTOÑA.**

D. Manuel Solana y Astudillo oficial 1.º graduado 2.º efectivo del Cuerpo Administrativo del Ejército y Secretario de la Junta Facultativa Económica del espresado, por disposición de la misma, hace saber:

Que no habiendo producido resultado las dos subastas intentadas para la enagenacion de varios efectos del material y que á continuacion se expresan y debiendo procederse á su venta por gestion directa según la autorizacion del excelentísimo Sr. Director General de Artillería fecha 5 del actual; las personas que deseen interesarse en la dicha enagenacion podrán presentar proposicion en la Secretaría de dicha Junta desde esta fecha hasta el día 4 de Julio próximo que se dará por terminada dicha presentacion.

Número de kilogramos.	Clase de efectos.
39.200	Acerb en piezas.
220	Cobra en idem.
149.700	Laton en idem.
6136.300	Hierro en idem.

Santoña 16 de Junio de 1878. — Manuel Solana.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de S. Miguel de Aguayo.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría Municipal el repartimiento de la contribucion territorial para el próximo año económico de 1878 á 1879, de este distrito, á fin de que los contribuyentes comprendidos en él puedan examinarle en el plazo de quince dias y reclamar de agravios los que se consideren perjudicados.

Aguayo 8 de Junio de 1878.—Francisco Gonzalez.

#### Ayuntamiento de Argoños.

Formado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1878 á 1879, se halla de manifiesto en la Secretaría de este ayuntamiento por término de quince dias, á fin de que los interesados en él, puedan examinarle, y hacer las reclamaciones que crean en su derecho, si se hallaren agraviados.

Argoños 24 de Junio de 1878.—Julian Solon.

#### Ayuntamiento de Meruelo.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito para el año próximo de 1878 á 1879 se halla terminado y expuesto al público para que los interesados puedan enterarse de él y reclamar los agravios que crean se les ha inferido; dicho reparto se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Meruelo 22 de Junio de 1878.—Andrés Barco.

#### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

En el pueblo de Otorria, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal se halla prendado un buey y puesto en custodia de las señas siguientes: colorado, con una O. en la tabla del cuarto derecho, caido de rabadilla, un poco corbo, como de cinco años poco más ó ménos.

Cabezón de la Sal 24 de Junio de 1878.—José Sanchez y García.

Santander.—Imprenta de La Voz Montañesa, á cargo de Manuel Ortiz de Guinea, calle de San Francisco, número 30.

### Ayuntamiento de Santander.

Extracto de la cuenta de caudales de citado Ayuntamiento referente al mes de Mayo último, á saber:

Pesetas. Cts.

#### CARGO.

Existencia que resultó en fin de Abril próximo pasado. . . . . 60 653 31

#### Capítulo 1.º—Rentas y productos.

Producto del alquiler de cajones de los dos edificios mercados públicos y puestos de sus galerías interiores y exteriores. . . . . 5 398 40  
 Idem de derechos establecidos en el matadero, como remuneracion de los gastos de enseres, traslacion de carnes á los puestos de venta, aso y entretenimiento del local. . . . . 1.859 25  
 Idem del hospital de San Rafael. . . . . 2.514 "  
 Idem de la Casa de Caridad. . . . . 874 75 10.646 40

#### Capítulo 3.º—Ingresos extraordinarios.

Percibido por importe de los gastos de salvamento ocasionados en la extincion de incendio ocurrido el dia 30 de Diciembre último en la casa número 16 de la calle de Santa Ursula. . . . . 387 75

#### Capítulo 5.º—Recursos legales á cubrir el déficit.

Producto de los impuestos del 4 y 8 por 100 sobre las contribuciones territorial é industrial. . . . . 23.714  
 Idem de id, sobre diferentes artículos de consumo. . . . . 30.097 75 53.811 75

#### DATA.

#### Capítulo 1.º—Ayuntamiento.

Satisfechos por haberes del personal empleado en las oficinas municipales, profesores facultativos titulares y otros dependientes. . . . . 9.520 21  
 Idem por material de oficinas é impresiones. . . . . 579 "  
 Idem por haberes del encargado de la limpieza del salon de sesiones y demás locales del Ayuntamiento. . . . . 38 02 10.137 33

#### Capítulo 2.º—Policia de seguridad.

Haberes de la guardia municipal. . . . . 7.127 40  
 Idem del personal contra incendios. . . . . 235 15  
 Gastos de incendios y conservacion de útiles contra los mismos. . . . . 291 20 7.653 75

#### Capítulo 3.º—Policia urbana.

Satisfecho por haberes del encargado de encender y vigilar el alumbrado establecido en el paseo de la Concepcion. . . . . 75 "  
 Idem por petróleo para dicho alumbrado. . . . . 234 56  
 Idem por haberes del personal de limpieza y fontaneros. . . . . 2 957 44  
 Idem por id. del de arbolados y paseos. . . . . 1.306 39  
 Idem por id. del empleado en los mercados públicos. . . . . 195 83  
 Idem por contribucion correspondiente á dichos edificios. . . . . 1.168 14  
 Idem por haberes del personal del matadero. . . . . 250 45  
 Idem por útiles y reparacion de aparejos del mismo. . . . . 444 75  
 Idem por haberes del conserge del cementerio general. . . . . 76 04  
 Idem por zanjas de saneamiento y reforma de paredes de dicho cementerio. . . . . 796 91 7.505 51

#### Capítulo 4.º—Instruccion pública.

Haberes del personal de Instruccion primaria. . . . . 1 614 53  
 Material para las escuelas gratuitas y resto de la subvencion acordada á favor del jóven D. Víctor Fernandez para que prosiga sus estudios. . . . . 374 41  
 Alquileres de los locales que ocupan dichas escuelas y viviendas de los maestros. . . . . 765 42  
 Haberes del personal de la escuela práctica de la normal. . . . . 262 49  
 Material para dicha escuela. . . . . 38 01 3 054 88

#### Capítulo 5.º—Beneficencia.

Satisfecho por haberes del personal empleado en el hospital de San Rafael. . . . . 502 45  
 Idem por diferentes artículos suministrados al mismo. . . . . 4.208 19  
 Idem por haberes del personal de la casa de Caridad. . . . . 443 33  
 Idem por el alquiler de la casa que habita el maestro de primeras letras de dicho establecimiento y suministros hechos á este. . . . . 5.243 01  
 Idem por haberes del farmacéutico encargado de la Casa de Socorro. . . . . 93 75 10.490 73

#### Capítulo 6.º—Obras públicas.

Haberes del personal facultativo empleado en dichas obras. . . . . 846 44  
 Reparaciones ordinarias de la ciudad. . . . . 2 050 11  
 Haberes del guarda del edificio destinado á exposicion de ganados. . . . . 60 " 2.965 55

#### Capítulo 7.º—Correccion pública.

Gastos de la cárcel pública de esta ciudad. . . . . 319 40

#### Capítulo 8.º—Cargas.

Satisfecho por pensiones y jubilaciones. . . . . 156 24  
 Idem por diferentes obligaciones y créditos que tiene contra sí el Ayuntamiento. . . . . 53.710 03  
 Idem por funciones de iglesia. . . . . 129 50 53.995 77

#### Capítulo 9.º—Imprevistos.

Gastos apremiantes fuera de consignacion. . . . . 1.980 "

#### Capítulo 10.—Resultas de presupuestos anteriores.

Satisfecho por importe de un bono de los emitidos por el Ayuntamiento para la redencion de quintos que correspondieron á esta ciudad en el año de 1870. . . . . 26 25

Total de la Data. . . . . 98.130 17

#### RESÚMEN.

Importa el cargo. . . . . 125.501 21  
 Idem la Data. . . . . 98.130 17

Existencia para el mes siguiente. . . . . 27.371 04

#### Demostracion de la misma.

En la Depositaria del Ayuntamiento. . . . . 27.189 62  
 En el hospital de San Rafael. . . . . 8 19  
 En la Casa de Caridad. . . . . 173 23 27.371 04

Igual.

Santander de Junio de 1878.—Por A. de la Contador, Ramon María C. de Eguaras.—V.º B.º, Tomás G. Agüero.

# ÍNDICE

de las Leyes, Reglamentos, Reales órdenes, circulares y otros documentos publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, durante el primer semestre del año económico de 1878 á 79.

## Julio.

**DIA PRIMERO.**—Ministerio de Hacienda.—Ley sobre pago á la Hacienda de las cantidades que adeudan los compradores de Bienes Nacionales.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular declarando abolida la adquisicion de pasaporte para los ciudadanos que pasen al extranjero.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto dictando disposiciones para la inscripcion de bienes raíces en el registro de la propiedad.

Ministerio de Fomento.—Real orden declarando que la tercera parte abonable á los denunciadores de infracciones de las leyes de montes, es de la suma á que las citadas multas quedan reducidas despues de deducida la parte condonada.

Otra dictando reglas para sustituir á la Guardia civil en la custodia de los montes públicos, cuando las circunstancias obliguen á reconcentrarla.

Gobierno civil.—Circular previniendo que las cuentas que se remitan al tribunal del reino, vayan bien enlegajadas para que la documentacion no sufra deterioro.

Otra sobre disponiendo la remision al mismo tribunal de las cuentas municipales que excedan de cien mil pesetas.

Comision provincial.—Circular señalando dias para pagar el primer semestre de 1877-78 á las nodrizas de niños expósitos.

Administracion económica.—Circular anunciando el pago de una mensualidad á las clases pasivas.

Intendencia militar de Búrgos.—Anuncio para contratar el suministro de pan á las tropas del ejército durante un año.

**DIA 3.**—Ministerio de Fomento.—Real orden aclarando el artículo 18 del pliego de condiciones generales de obras públicas.

Reglamento para la ejecucion de la ley de ferro-carriles.

Diputacion provincial.—Suscripcion para socorrer á las familias de los naufragos del dia 20 de Abril.

Comision provincial.—Señalamiento de cupo á los Ayuntamientos de Alfoz de Llorado y Liérganes para el encabezamiento del arbitrio provincial sobre el vino y aguardiente.

Estado de precios medios de artículos suministrados al ejército durante el mes de Junio.

**DIA 5.**—Ministerio de Fomento.—Real orden sobre competencia de los maestros de obras para firmar planos de las casas sujetas á nueva alineacion.

Reglamento para la ejecucion de la ley de ferro-carriles. (Continuacion.)

Administracion económica.—Circular anunciando el pago de un semestre á los partícipes de cargas de justicia.

Otra recordando que son valaderas hasta el dia 15 de Octubre las cédulas personales.

Otra publicando la traslacion á la provincia de Logroño del Jefe de la comision de comprobacion industrial de Santander, D. Eduardo Mariño y haber sido nombrado en su reemplazo D. Joaquin Ruano.

Otra notificando el apremio de primer grado á varios mineros morosos en el pago de derechos de superficie de minas.

**DIA 6.**—Ministerio de Fomento.—Continuacion del reglamento de ferro-carriles.

Gobierno civil.—Edicto anunciando

el expediente instruido para ingresar Victoriano Ganzo en la órden civil de Beneficencia por sus actos de abnegacion y arrojo salvando á los individuos que se citan.

Otra señalando dia para que tenga lugar el replanteo de las obras de mejora de las barras y ria de San Martin de la Arena, y publicando la relacion nominal de los propietarios de terrenos que lindan con las marismas de la ria de Sances, concedidas á la «Real Compania Asturiana.»

Administracion económica.—Circular concediendo á los Ayuntamientos un plazo de ocho dias para que presenten los repartimientos individuales de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año económico de 1878 á 79.

Otra notificando el apremio de primer grado á los mineros que se citan por descubiertos en el pago de los derechos de superficie de minas.

Direccion general de Sanidad Militar.—Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos alumnos de la academia.

**DIA 8.**—Ministerio de Fomento.—Continuacion del Reglamento de ferro-carriles.

Gobierno civil.—Relacion de los expedientes de minas declarados sin curso y fenecidos durante el primer semestre del corriente año.

Comision provincial.—Sesiones de los dias 21 y 23 de Mayo y 1.º, 4, 7, 11 y 14 de Junio de 1878.

Administracion económica.—Circular anunciando la vacante de un estanco en el pueblo de Boó.

Otra anunciando nueva subasta para contratar los transportes de tabacos durante tres años.

**DIA 10.**—Ministerio de Fomento.—Continuacion del Reglamento de ferro-carriles.

Gobierno civil.—Real orden facultando á los Gobernadores civiles para autorizar interinamente los arbitrios que los Ayuntamientos soliciten del Ministerio de la Gobernacion para cubrir el déficit de sus presupuestos.

Otra señalando dia para la subasta de productos forestales de los montes del Ayuntamiento de Guriezo.

Relacion de las operaciones facultativas que ha de practicar el ingeniero jefe de minas en los dias y puntos que se expresan.

Administracion económica.—Relacion de los pagarés por ventas de bienes nacionales que vencen en Julio de 1878.

Circular notificando á varios mineros el apremio de primer grado por descubiertos de los derechos de superficie.

Universidad de Valladolid.—Relacion de las escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.

**DIA 12.**—Ministerio de Fomento.—Continuacion del Reglamento de ferro-carriles.

Gobierno civil.—Circular anunciando subasta de productos forestales de los montes del Ayuntamiento de Cieza.

Edicto anunciando la solicitud de don Bernardo Barrio, para que se autorice la construccion de un establecimiento balneario en la playa grande del Sardinero.

Administracion económica.—Circular notificando el apremio de segundo grado á los mineros que se citan por descubiertos en el pago de derechos de superficie.

Administracion de aduanas.—Circular anunciando la venta en pública su-

basta de varios objetos abandonados.

Junta provincial de Instruccion pública.—Circular concediendo 15 dias de licencia á los maestros que lo necesiten.

**DIA 13.**—Ministerio de Fomento.—Conclusion del Reglamento de ferro-carriles.

Ministerio de Estado.—Real decreto nombrando Caballero de la insigne órden del Toison de Oro al Capitan general D. Arsenio Martinez de Campos.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto promoviendo á Capitan General de ejército al Teniente General D. Joaquin Jovellar.

Ministerio de Hacienda.—Real orden reformando el artículo 67 de las ordenanzas de aduanas.

Otra resolviendo que los varillajes para sombrillas y paraguas adeuden por la partida 264 del arancel de aduanas.

Administracion económica.—Modelos para la expedicion de guias de azúcar.

Notificacion del apremio de segundo grado á varios mineros morosos en el pago de los derechos de la Hacienda.

Otra previniendo á los Ayuntamientos el cumplimiento de lo dispuesto en la instruccion de 24 de Julio de 1876 sobre remates de las especies de consumos, cereales y sal.

Audiencia de Búrgos.—Circular sobre luto de los funcionarios del órden judicial con motivo de la muerte de S. M. la Reina.

**DIA 15.**—Ministerio de Marina.—Ley ampliando el art. 51 de la ley de 20 de Mayo de 1862 sobre pensiones á las viudas y huérfanos de los empleados naturales de Cuba y Puerto-Rico.

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando subsistentes dos cargos de justicia á favor del hospital de Santillana.

Ministerio de Fomento.—Ley concediendo seis años de próroga para terminar la construccion del ferro-carril de Lérida á Montblanch.

Otra creando una granja-modelo para la cria de los gusanos del género «altacus» del roble.

Ministerio de la Gobernacion.—Exposicion para el restablecimiento de los Pósitos.

Gobierno civil.—Circular anunciando subasta de productos forestales de los montes de Ruente.

Otra anunciando la subasta para la construccion del puente de Guriezo sobre la ria Orifion.

Administracion económica.—Circular notificando el apremio de primer grado á los mineros que se expresan por descubiertos en el pago de los derechos de superficie.

Estado del precio medio de artículos de consumo del mes de Junio de 1878.

**DIA 17.**—Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo en favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Juez de primera instancia de Torrelavega y el Gobernador civil de la provincia.

Ministerio de la Gobernacion.—Reglamento sobre organizacion y administracion de los Pósitos.

Ministerio de Fomento.—Real orden declarando que el Juzgado de 1.ª instancia correspondiente, debe entender en las diligencias formadas sobre roturaciones de terrenos en la dehesa del pueblo de Campo-Real.

Real decreto ampliando las facultades concedidas al consejo de Administracion de los ferro-carriles de Palencia á la Coruña y de Leon á Gijon.

Gobierno civil.—Bando dictado en 24 de Marzo de 1878 por el General en Jefe del ejército de operaciones de la Isla de Cuba, Real orden sobre condonacion de las multas impuestas por pastoreo abusivo en los montes públicos de Toledo y Segovia.

Comision provincial.—Circular señalando el dia 23 de Julio para la subasta del arbitrio provincial sobre el vino-aguardiente.

Administracion económica.—Notificacion del apremio de primero y segundo grado á varios mineros morosos en el pago de los derechos de la Hacienda.

**DIA 19.**—Ministerio de Estado.—Proyecto de Ley y pidiendo autorizacion para ratificar el tratado de comercio celebrado entre España y Bélgica el dia 4 de Mayo de 1878.

Ministerio de la Gobernacion.—Ley autorizando á la Diputacion provincial de Valencia para enagenar bienes de la propiedad del Santo Hospital de dicha Ciudad.

Ministerio de la Guerra.—Real orden declarando acreedor á la cruz de San Fernando, de segunda clase, al Capitan de caballeria D. Francisco Muñoz Cobos, muerto en accion de guerra.

Ministerio de Fomento.—Ley declarando comprendida en el artículo 4.º de la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877, la via ferrea de Pontevedra al Carril.

Real orden desestimando la demanda interpuesta contra un decreto del Gobernador civil de Córdoba, mandando expedir título de propiedad de la mina «Ermita tercera», sita en término de Belmez.

Real decreto modificando varios artículos del Reglamento del cuerpo de Ingenieros de minas.

**DIA 20.**—Ministerio de Hacienda.—Real orden habilitando al puerto de Niembro para la carga de cal, teja y ladrillo.

Otra modificando el Apéndice 8.º de las ordenanzas de Aduanas.

Otra reformando la escala del artículo 19 de la instruccion para la administracion del impuesto sobre cédulas personales.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Lanuza, contra un acuerdo de la Diputacion provincial, sobre nulidad del remate de las obras de la carretera de Entrambasaguas á la Cavada.

Otra declarando improcedente el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo de la comision provincial de Lérida sobre cuentas del suministro de bagages.

Ministerio de Fomento.—Real orden desestimando la demanda interpuesta contra un decreto del Gobernador de Córdoba mandando expedir título de propiedad de la mina «El Barbaro segundo.»

Ministerio de Marina.—Circular derogando la Real orden de 5 de Abril sobre habilitacion de maquinistas extranjeros de buques de vapor destinados al comercio.

Administracion económica.—Notificacion del apremio de primer grado á varios mineros morosos en el pago de los derechos de la Hacienda.

**DIA 22.**—Ministerio de la Gobernacion.—Real orden aclarando la circular expedida por la direccion general de administracion sobre adiciones á la tarifa oficial del impuesto de consumos.

Gobierno civil.—Circular mandando

proceder á la busca de varios objetos robados en la Iglesia de Cártes y á la captura de las personas en cuyo poder se encuentren.

Otra previniendo á los Alcaldes que remitan el papel correspondiente en las multas que impongan por infracciones de Reglamento de montes.

Otra declarando fenecido el expediente de la mina de hierro «Las Cárcavas.»

Comision provincial.—Sesiones de los dias 18 de Mayo y 22 y 27 de Junio de 1878.

Junta de obras del puerto.—Circular señalando el dia 2 de Agosto para la venta en pública subasta de las dragas «Colon y Pequeña.»

DIA 24.—Ministerio de Fomento.—Real orden sobre pastoreo abusivo en los montes públicos de Cifuentes.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo la corbata de la orden de San Fernando al batallon cazadores de San Quintin.

Otras concediendo cruces de S. Fernando al brigadier D. Pascual Saiz y al soldado Cayetano Fernandez.

Otra dando de baja definitiva en el Ejército al Capitan D. Luis Morales y Bilbao.

Ministerio de Hacienda.—Circular modificando el repertorio del arancel de Aduanas.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular señalando dia para subastar la adquisicion de varios objetos con destino á las líneas telegráficas.

Comision provincial.—Sesiones de los dias 2, 5, 9 y 19 de Julio de 1878.

DIA 26.—Gobierno civil.—Circular previniendo á los Ayuntamientos que no obliguen á los individuos de Ejército á proveerse de cédulas personales.

Otras anunciando subastas de productos forestales de los montes de Mazcuerras, Udías y Valdáliga.

Otras señalando dia para la enagenacion en pública subasta de varios árboles secos pertenecientes á la carretera de Búrgos á Peña-Castillo.

Administracion económica.—Circular publicando las disposiciones de la ley de presupuestos en lo relativo á la renta de Aduanas.

Circular disponiendo que los concesionarios de minas presenten cartas de pago que acrediten haber satisfecho el canon de superficie.

DIA 27.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.

Ministerio de Estado.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio entre España y Bélgica.

Convenio de extradicion celebrado entre España y Francia.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden desestimando la demanda interpuesta contra la Real orden que desestimó un recurso dealzada en el expediente sobre permuta de un terreno comunal del Ayuntamiento de Torrelavega.

Ministerio de Ultramar.—Ley autorizando al Gobierno para contratar un empréstito de 25 millones de pesos fuertes.

Ministerio de Hacienda.—Real orden adicionando el art. 220 de las ordenanzas de Aduanas.

Otra, sobre concesion de licencias á los empleados públicos.

Administracion económica.—Circular previniendo á los Alcaldes que remitan el pedido de cédulas personales.

Otra, ordenando á los Ayuntamientos que manifiesten si continúan ó no encabezados con la Hacienda en la contribucion Industrial y de Comercio.

Direccion general de establecimientos penales.—Circular señalando dia para subastar el suministro de víveres á los presidios que se expresan.

DIA 29. Ministerio de Marina.—

Real orden desestimando la demanda interpuesta contra la Real orden que denegó la solicitud de próroga para la terminacion de un dique flotante en Barcelona.

Ministerio de Hacienda.—Real orden desestimando la demanda interpuesta contra la Real orden sobre cobro del censo de poblacion del Ayuntamiento de Durcal.

Ley concediendo un suplemento de crédito al presupuesto del Ministerio de la Gobernacion.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo la publicacion de datos estadísticos sobre la enseñanza pública.

Gobierno civil.—Edictos anunciando la admision de las solicitudes de los registros mineros «Amparo y Consuelo,» en los Ayuntamientos de Torrelavega y Reocin.

Diputacion provincial.—Circular publicando el resultado del sorteo de tres dotes de la fundacion de D. Antonio Hermógenes de la Serna.

Depósito de Bandera para Ultramar.—Anuncio para la adquisicion de vestuarios y equipos para las tropas que pasen á Ultramar.

DIA 31. Ministerio de Estado.—Tratado de comercio y navegacion celebrado entre España y Bélgica.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden sobre traslacion de la feria de Madrid de los meses de Agosto y Septiembre.

Ministerio de Hacienda.—Ley concediendo un suplemento de crédito al presupuesto del Ministerio de Marina.

Otra declarando exceptuados de la venta por el Estado los bienes de las escuelas pías y de las hermanas de la Caridad.

Otra autorizando al Gobierno para verificar con el Ayuntamiento de Málaga la permuta de varios edificios del Estado.

Otra concediendo á D.<sup>a</sup> Antonia de Rada una pension del Monte-pío.

Otras concediendo pensiones á D.<sup>a</sup> Josefa Herrera, á D. Fernando Buceta, á D.<sup>a</sup> Juana Miranda y á D.<sup>a</sup> Felipa Cuellar.

Real decreto nombrando oficial 1.<sup>o</sup> del Ministerio á D. Francisco Fernandez Pidal.

Otro nombrando Visitador general de Rentas estancadas á D. Gregorio Robledo.

Ley de presupuestos para el año económico de 1878 á 79.

Gobierno civil.—Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Carolina» del Ayuntamiento de Tresviso.

## Agosto.

DIA 2.—Ministerio de Hacienda.—Ley de presupuestos (continuacion).

Real orden desestimando la demanda interpuesta contra la Real orden que declaró cesante á don Andrés Cotrina.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden sobre nombramiento de agentes de Ayuntamiento.

Otra, declarando que los vocales de las comisiones provinciales no se hallan incapacitados para ser reeligidos Diputados provinciales.

Gobierno civil.—Circular transcribiendo la Real orden por la que se concede á la Diputacion el restablecimiento del arbitrio provincial sobre el vino y aguardiente.

Edicto anunciando la admision del registro minero «Por si parece,» del término de Trevilla.

Administracion económica.—Notificacion á varios mineros morosos en el pago de los derechos de la Hacienda.

DIA 3. Ministerio de Fomento.—Ley creando una comision central de defensa contra la filoxera.

Ministerio de Hacienda.—Ley concediendo un crédito extraordinario para indemnizar á varios súbditos franceses

de las mercancías extraídas por las fragatas insurrectas de Cartagena.

Presupuesto general de gastos para el año de 1878 á 79 (continuacion).

Ministerio de la Gobernacion.—Ley autorizando al Ayuntamiento de Málaga para abrir varias calles.

Gobierno civil.—Circular sobre recificacion de listas electorales.

Otra, señalando dia para la subasta de productos forestales de los montes de Soba.

Administracion económica.—Circular, anunciando el pago de una mensualidad á las clases pasivas.

Notificacion á varios mineros morosos en el pago de los derechos de la Hacienda.

Circular disponiendo la cobranza del primer trimestre del impuesto sobre consumos, cereales y sal.

Otra, sobre reintegro del importe del papel sellado ó sellos que hayan dejado de usar los Ayuntamientos y Juzgados.

DIA 5.—Ministerio de Hacienda.—Ley de presupuestos para el año 1878-79. (Continuacion).

Gobierno civil.—Circular publicando el dia en que han de celebrarse en Málaga las conferencias teórico-prácticas sobre la filoxera.

Comision provincial.—Estado de precios medios de artículos suministrados á las tropas durante el mes de Julio.

Administracion económica.—Notificacion á varios mineros morosos en el pago de los derechos de la Hacienda.

Circular señalando dia para la venta de varios objetos abandonados.

Junta provincial de instruccion pública.—Circular señalando itinerario para la visita del Inspector de Escuelas.

DIA 7.—Ministerio de la Gobernacion.—Circular dictando reglas para el pago de lo que los Ayuntamientos adeudan al Tesoro por atrasos.

Ministerio de Hacienda.—Ley de presupuestos para el año de 1878 á 79 (continuacion).

Gobierno civil.—Circulares señalando dia para la subasta de productos forestales de los montes de Udías y Valdáliga.

Circular encargando á los Alcaldes el cumplimiento de la ley de defensa contra la filoxera.

Diputacion provincial.—Circular ordenando á los Ayuntamientos que ingresen en la Depositaria provincial lo que adeudan al presupuesto de la provincia.

Comisaría de Guerra.—Circular anunciando la enagenacion de 662 pares de borceguies.

Audiencia de Búrgos.—Real orden prohibiendo á los procuradores el desempeño de funciones auxiliares en los Tribunales de justicia.

Circular anunciando la vacante de recaudador general de costas de la audiencia.

DIA 9.—Ministerio de Ultramar.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de transporte á Filipinas de fuerzas del Ejército.

Ministerio de Hacienda.—Presupuesto general del Estado (Continuacion).

Ministerio de la Gobernacion.—Circular publicando la tarifa para la correspondencia del Canadá.

Gobierno civil.—Circular mandando proceder á la busca y captura de Martin Vazquez.

Edictos publicando las solicitudes de los registros mineros «Alegría,» «Jaula» y «Prosperidad,» sitos en Polanco el primero y tercero y en Torrelavega el segundo.

Administracion económica.—Anuncio para la adquisicion de papel de seda con destino á las fábricas de tabacos.

Circular sobre admision de títulos del empréstito del año 1873 en pago de contribuciones.

DIA 10.—Gobierno civil.—Edicto anunciando la solicitud del Ayuntamiento

de Laredo para construir un puerto en el sitio denominado del Canto.

Comision provincial.—Anuncio señalando dia para la subasta de construccion de paredes y barreras en la carretera de Beranga á Solórzano.

Administracion económica.—Anuncio para la subasta de adquisicion de piezas de cinta con destino á las fábricas de tabacos.

Notificacion del apremio de segundo grado á varios mineros morosos en el pago de los derechos de la Hacienda.

Relacion de los pagarés por ventas de bienes nacionales que vencen en el mes de Agosto de 1878.

Audiencia de Búrgos.—Circular sobre concesion de licencias á los funcionarios del órden judicial.

Administracion económica.—Estado de los cupos por consumos, cereales y sal señalados á los Ayuntamientos de la provincia.

DIA 12.—Ministerio de Hacienda.—Presupuesto general de gastos para el año de 1878 á 79. (Continuacion).

Gobierno civil.—Circular exigiendo á los Ayuntamientos que se expresan, nota de las cantidades que invierten en guardería rural.

Diputacion provincial.—Suscripcion á favor de las familias de los náufragos del dia 20 de Abril.

Anuncio para la subasta de construccion de paredes y barreras en la carretera de Anero á Pedreña.

Administracion económica.—Circular dictando reglas para hacer efectivo el impuesto del uno por ciento sobre el producto bruto de la riqueza minera.

DIA 14.—Ministerio de la Gobernacion.—Real orden confirmando un fallo de la Comision provincial de Ciudad-Real por el que declaró soldado á Juan Serrano y Bao.

Ministerio de Hacienda.—Presupuesto general de gastos para 1878 á 79. (Continuacion).

Administracion económica.—Anuncio de la subasta de varios bienes para pago de lo que corresponde á la Hacienda por los derechos de superficie de las minas «Pepita» y «Mas Pepita,» radicantes en Medio Cudeyo.

Relacion de los agentes de negocios del colegio de Madrid.

Universidad de Valladolid.—Relacion de las esenelas públicas vacantes en el distrito universitario.

DIA 16.—Ministerio de la Guerra.—Relacion de los licenciados de ejército á quienes ha correspondido en turno el pago por la caja general de Ultramar.

Gobierno civil.—Anuncio para la subasta de productos forestales de los montes de Pesaguero.

Administracion económica.—Circular exigiendo á los Ayuntamientos certificaciones de los sueldos que disfrutaban sus empleados.

Instituto provincial de 2.<sup>a</sup> enseñanza.—Circular declarando abierta desde 1.<sup>o</sup> de Setiembre la matrícula para el curso de 1878 á 79.

Comisaría de Guerra.—Circular de la Direccion general de administracion militar dictando reglas para la admision de pliegos en las subastas públicas.

DIA 18.—Gobierno civil.—Resolucion de la Direccion general de obras públicas confirmando una providencia del Sr. Gobernador sobre pago de derechos en el portazgo de Peña-Castillo.

Administracion económica.—Circular anunciando subasta para amortizacion de renta perpétua interior y exterior.

Otra señalando dia para subastar bienes de los señores Pinillos, Ruiz y compañía.

Otra exigiendo á los Ayuntamientos relaciones de la recaudacion sobre consumos.

Comisaría de guerra de Santander.—Circular señalando dia para la subasta

de suministro de pan y piensos á las fuerzas y caballos del Ejército.

Escuela Normal.—Circular declarando abierta la matrícula para el curso de 1878 á 79.

DIA 20.—Gobierno civil.—Circular señalando día para la elección de diputados provinciales en los distritos que se expresan.

Otra declarando fenecidos los expedientes de las minas «Carbonera» y «Abre el ojo, Juan»

Ministerio de Hacienda.—Presupuesto general de gastos para el año de 1878 á 79 (continuación.)

Ministerio de Fomento.—Ley modificando varios artículos del Código de comercio.

Otra regulando el ejercicio de profesiones industriales.

DIA 21.—Ministerio de Hacienda.—Presupuesto general de gastos para el año de 1878 á 79 (continuación.)

Ministerio de Fomento.—Ley regulando el ejercicio de profesiones industriales (continuación.)

Real orden sobre vacaciones en las escuelas de primera enseñanza durante el estío.

Otra autorizando á D. Evaristo Barandiarán para ejercer la profesión de Ingeniero de minas.

Comision provincial.—Sesiones de los días 15, 19 y 23 de Julio y 1.º, 6 y 9 de Agosto de 1878.

DIA 23.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden acordando la renovación total de las comisiones provinciales

Ministerio de Fomento.—Ley sobre prórroga para terminar las obras de la línea férrea de Zaragoza á Val de Zafra.

Ministerio de Hacienda.—Presupuesto general de gastos para 1878 á 79 (continuación.)

Gobierno civil.—Circular.—Circular anunciando la vacante de plaza de peaton conductor de la Correspondencia de Cabuerniga al Tojo.

Otra declarando no haber lugar á la exención de derechos de portazgo solicitada por D. Víctor Rodríguez.

Edictos anunciando las solicitudes de los registros mineros «Rosario y la Soledad.»

Diputación provincial.—Circular señalando día para reparto de socorros á las familias de los naufragos del día 20 de Abril.

Comision provincial.—Sesion del día 13 de Agosto de 1878.

Administración económica.—Circular exigiendo á los Ayuntamientos que manifiesten el recargo que imponen á las cédulas personales.

Circular anunciando la subasta de varias minas de la propiedad de D. Luis Ratier.

Circular sobre presentación de documentos reclamando contra ventas de fincas del Estado.

Junta provincial de Beneficencia.—Circular exigiendo la rendición de cuentas de obras pías á las juntas municipales.

DIA 24.—Ministerio de Fomento.—Ley autorizando la construcción de un ferrocarril de Cantalapiedra á Peñaranda de Bracamonte.

Otra señalando término para presentar los estudios del ferrocarril de Lérida á Puente del Rey.

Otra concediendo prórroga para concluir el ferrocarril de Mérida á Sevilla.

Ministerio de Hacienda.—Real orden aclarando la disposición 4.ª del arancel de Aduanas.

Otra sobre adeudo de las máquinas para pianos.

Otra resolviendo un expediente sobre remisiones de papel del sello de oficio por la Delegación del Banco de España en Cuenca.

Ministerio de la Gobernación.—Ley

disponiendo la construcción de un edificio destinado á presidio.

Gobierno civil.—Circular publicando varios artículos de la ley electoral.

Administración económica.—Circular anunciando la enagenación de varias minas de la propiedad de D. Francisco Beherens.

Circular sobre nombramientos de peritos facultativos de las Comisiones de estadística.

DIA 26.—Ministerio de Hacienda.—Real orden dictando disposiciones sobre la rendición de censos desamortizados.

Otra disponiendo la recogida de monedas de cobre anteriores al decreto de Octubre de 1868.

Otra disponiendo que se corten las monedas falsas que se presenten en las oficinas del Estado

Presupuesto general de gastos para 1878 á 79. (continuación.)

Real decreto imponiendo una multa por la remisión del sello de 10 céntimos del impuesto de guerra.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden desestimando un recurso de alzada contra una providencia del Gobernador de Cáceres sobre deslindes de terrenos.

Administración económica.—Circular anunciando la subasta de varias minas de la propiedad de D. Santiago Traynor.

DIA 28.—Presidencia del Consejo de Ministro.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador civil de Santander y el Juez de primera instancia de Torrelavega

Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre reconocimiento facultativo de mozos cuyas enfermedades les impidan presentarse en la Capital.

Ministerio de Hacienda.—Real Orden dictando reglas para el pago de lo que adeudan los ayuntamientos por consumos.

Otra, declarando que no están exceptuados los súbditos belgas de usar sellos del impuesto de guerra en los libros de Contabilidad comercial.

Circular dictando medidas para impedir la propagación de la filoxera

Otra, dictando disposiciones para el cobro de los menores del arancel de aduanas á las naciones convenidas.

Ministerio de Fomento.—Ley autorizando la construcción de un ferrocarril de Almansa á la villa de Yecla.

Gobierno Civil.—Circular disponiendo la busca y captura de José Antonio Lopez.

Edictos anunciando las solicitudes de los registros mineros Anita y María, del término de Torrelavega.

Relación de operaciones facultativas de minas en los días y puntos que se expresan.

Administración económica.—Circular señalando el día para la enagenación en subasta de las minas pertenecientes á la sociedad Esperanza.

DIA 30.—Presidencia del Consejo de ministros.—Circular publicando la noticia de haber fallecido S. M. la Reina doña María Cristina.

Ministerio de Hacienda.—Presupuesto general de gastos para 1878-79. (continuación)

Gobierno civil.—Circular disponiendo el averigüe el paradero de los individuos que se citan.

Circulares anunciando las vacantes de dos carterías en Reinosa y Costana.

Administración económica.—Real orden relevando al Monte de Piedad, de la Ciudad de Málaga del pago de una multa impuesta por faltas en el uso del sello del Estado.

Circular señalando día para enagenar en subasta una mina de la propiedad de D. Ramon Ruiz Gorostiza.

Otra anunciando vacantes en los pueblos de Proaño, Villayuso de Cieza, Pombes y Pesaguero.

DIA 31.—Comandancia de Marina.—

Anuncio y pliego de condiciones para subastar la corta y labra de 200 robles.

## Setiembre.

DIA 2.—Ministerio de Ultramar.—Real decreto sobre bancos de emisión y descuento de Ultramar.

Otro creando en las Islas Filipinas un sello de recibos y cuentas.

Ministerio de la Guerra.—Circular dictando disposiciones para la suspensión de embarque para la Isla de Cuba y Puerto-Rico.

DIA 4.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos decidiendo competencias suscitadas entre los Gobernadores civiles de Zaragoza, Cádiz y Canarias y los Jueces de primera instancia del distrito de San Pablo, Algeciras y Laguna.

Ministerio de Hacienda.—Real orden retirando la habilitación concedida á la Aduana de la Junquera para importar tegidos.

Presupuesto general de gastos para 1878 á 79. (Continuación.)

Diputación provincial.—Relación de socorros entregados á las familias de los naufragos del día 20 de Abril.

DIA 6.—Ministerio de Hacienda.—Presupuesto ordinario de ingresos para 1878 á 79.

Instrucción para la amortización de acciones de obras públicas y obligaciones del Estado por subvenciones á ferrocarriles.

Gobierno civil.—Circular anunciando el pago de los premios concedido en la Exposición provincial de ganados.

Administración económica.—Circular sobre omisiones del sello del Impuesto de guerra.

DIA 7.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos disponiendo que se encargue nuevamente del Ministerio de Gracia y Justicia D. Fernando Calderon Collantes.

Ministerio de Ultramar.—Convenio celebrado con el Banco Español de la Habana

Gobierno civil.—Real orden disponiendo la suspensión de embarques para Ultramar.

Administración económica.—Circular sobre encabezo de varios Ayuntamientos para pago de la contribución industrial.

Otra anunciando la vacante del estanco del pueblo de Coó.

DIA 9.—Ministerio de Hacienda.—Presupuesto de ingresos de ventas de bienes desamortizados para 1878 á 79.

Gobierno civil.—Anuncio y pliego de condiciones para la conducción del correo entre Renedo y Ontaneda.

Circular encargando el cumplimiento de la Ley de defensa contra la filoxera.

DIA 11.—Ministerio de Estado.—Tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Portugal.

Ministerio de la Gobernación.—Ley sobre exenciones del servicio militar concedidas á los habitantes de las provincias Vascongadas.

Real orden desestimando el recurso de alzada contra una providencia del Gobernador de Santander en el expediente sobre nombramiento de Médico titular de Vega de Liébana

Comision provincial.—Estado de precios medios de artículos de suministros del mes de Agosto.

Ministerio de Hacienda.—Real orden adicionando el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Julio de 1876.

Dirección general de contribuciones.—Circular dictando reglas para el cumplimiento del art. 8.º de la ley de Presupuestos.

Universidad de Valladolid.—Relación de escuelas vacantes en el distrito universitario.

DIA 13.—Ministerio de Hacienda.—Ley sobre redención de censos desamortizados.

Otra concediendo un suplemento de crédito al Ministerio de Estado.

Otra concediendo una pensión vitalicia á la viuda del Capitan de marina D. Eduardo Lopez Carrera.

Gobierno civil.—Circular ordenando que se empleen los procedimientos de apremio contra los responsables en quintas.

Otra señalando día para enagenar en subasta el trapo viejo existente en el presidio de Santoña.

Otra mandando proceder á la busca y captura de Andrés Bal Rey.

Diputación provincial.—Suscripción á favor de las familias de los naufragos del día 20 de Abril.

Administración económica.—Circular para que los Ayuntamientos que se expresan satisfagan las multas que se les han impuesto por defraudación en el uso del papel sellado.

Otra anunciando la subasta para la amortización de la renta perpétua interior y exterior.

DIA 14.—Ministerio de la Gobernación.—Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Circular anunciando concurso para proveer plazas de directores de establecimientos balnearios.

Gobierno civil.—Circular sobre deslinde del monte comun denominado «Toba» del Ayuntamiento de Santillana.

Diputación provincial.—Suscripción á favor de las familias de los naufragos del 20 de Abril. (Continuación.)

DIA 16.—Ministerio de la Gobernación.—Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército. (Continuación.)

Gobierno civil.—Estado del precio medio de artículos de consumos del mes Agosto.

DIA 18.—Ministerio de la Gobernación.—Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército. (Continuación.)

Gobierno civil.—Circular encargando se averigüe la residencia de Antonio Fernandez y Fernandez.

Otra sobre compra, venta y cambio de caballerías.

Otra señalando día para la subasta de productos forestales del Ayuntamiento de Villaverde de Trucos

Diputación provincial.—Suscripción á favor de las familias de los naufragos del día 20 de Abril. (Continuación.)

DIA 20.—Ministerio de la Gobernación.—Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército. (Continuación.)

Gobierno civil.—Edicto anunciando la solicitud presentada para practicar obras en el molino de las Herreras del Ayuntamiento de Piélagos.

Diputación provincial.—Distribución de fondos del mes de Julio.

Administración económica.—Circular anunciando subasta para la conversión de títulos y residuos de renta perpétua interior en inscripciones nominativas.

Real orden modificando el art. 41 del reglamento de la caja general de depósitos.

DIA 21.—Ministerio de la Gobernación.—Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército. (Continuación.)

Diputación provincial.—Distribución de fondos del mes de Agosto.

Administración de Aduanas de Santander.—Anuncio para la subasta de enagenación de varios objetos abandonados.

DIA 23.—Ministerio de la Gobernación.—Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército. (Continuación.)

Gobierno civil.—Circular publicando el resultando de las elecciones de Diputados provinciales.

DIA 25.—Ministerio de la Gobernación.—Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército. (Continuación.)

Gobierno civil.—Circular mandando proceder á la busca y captura de los au-

tores del robo verificado en la Iglesia parroquial del pueblo de Terán.

Otra señalando día para la subasta de productos forestales del Ayuntamiento de Ruente.

Administración económica.—Anuncio de subasta de varias minas de la propiedad de D. Luis Ratier.

DIA 27.—Ministerio de Fomento.—Reglamento de ferro-carriles.

DIA 28.—Idem id. id. id. (Continuación.)

Gobierno civil.—Circulares mandando proceder á la busca y captura de Miguel García Gonzalez y de los autores de varias objetos robados de una Iglesia del partido de Villarcayo.

Administración económica.—Circular exigiendo á los mineros relaciones de los productos mineros exportados durante el año económico de 1877 á 78.

Junta de obras del puerto de Santander.—Circular anunciando subasta para la extracción del vapor «Cid.»

DIA 30 Ministerio de Fomento.—Reglamento de ferro-carriles. (Conclusion.)

Gobierno civil.—Circular disponiendo la suspensión de los procedimientos de apremio contra los padres de mozos responsables á quintas ausentes en Ultramar.

Administración de Aduanas de Santander.—Circular señalando horas de despacho.

Ministerio de la Guerra.—Circular anunciando el pago de alcances de los licenciados del Ejército de Cuba, cuyos nombres se expresan.

## Octubre.

DIA 2.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Navarra y el Juez de primera instancia de Arniz.

Ministerio de Fomento.—Real orden resolviendo que el 10 por ciento del valor de los aprovechamientos de montes se destine á mejora de los mismos, deduciéndose el importe de censos, cargas etcétera.

Otra desestimando una solicitud del Alcalde de Cea sobre excepción del pago de 10 por ciento por aprovechamiento de montes.

Otra aclarando el art. 38 del pliego de condiciones generales de obras públicas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden fijando la época en que debe tener lugar la renovación por mitad de los Ayuntamientos.

Ministerio de Estado.—Real decreto dictando reglas sobre la real y distinguida orden de Carlos III.

Ministerio de Hacienda.—Real orden retirando á la Aduana de la Junquera la habilitación para importar tegidos.

Gobierno civil.—Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Juanita» del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Ministerio de la Guerra.—Relación de los individuos que pueden presentarse en la caja general de Ultramar á percibir sus créditos.

DIA 4.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto organizando el poder judicial de Ultramar.

Otra decidiendo una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la audiencia de Burgos y el Gobernador de aquella provincia.

Ministerio de Hacienda.—Instrucción sobre amortización de acciones de carreteras y obligaciones del Estado.

Gobierno civil.—Real orden sobre recursos especiales para cubrir el déficit de los presupuestos municipales.

Relación de operaciones facultativas de minas en los puntos y días que se expresan.

Administración económica.—Circular

anunciando el pago de una mensualidad á las clases pasivas.

Otra anunciando la vacante del estanco del pueblo de Langre.

DIA 5.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Real orden disponiendo que los empleados comprendidos en la edad de 18 á 35 años se provean de certificaciones de libertad de quintas.

Gobierno civil.—Anuncio y pliego de condiciones para conducir el correo entre Bilbao y Santander.

Circulares disponiendo la busca y captura de Eulogio Eguinva y de Ciria-co Llorente.

Real orden autorizando la redención á metálico á los reclutas á quienes ha tocado en suerte servir en el Ejército de Ultramar.

Otra autorizando á los mismos reclutas para sustituirse por licenciados del Ejército.

Circular dictando varias disposiciones sobre derrotas.

Administración económica.—Relación de pagarés que vence en Octubre por venta de bienes desamortizados.

DIA 7.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de primera instancia de Bilbao.

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando á D. Fernando Duenas para construir un canal de riego derivado de los rios Castril y Guardal.

Administración económica.—Circular sobre próroga para retraer las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones.

Otra anunciando subasta de varias minas de la propiedad de D. Luis Ratier.

Relación de las fincas embargadas por la Hacienda en virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

DIA 9.—Ministerio de Hacienda.—Real orden dictando di posiciones para recoger la moneda de cobre anterior al decreto de Octubre de 1868.

Otra habilitando á la Aduana de Torre del Mar para importar guano.

Otra habilitando al rio Guadiaro para el embarque de mineral de cobre.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando á D. Donato Gomez para utilizar como fuerza motriz aguas del rio Irnega.

Gobierno civil.—Real decreto circular creando una comisión encargada de abrir información sobre el derecho diferencial de bandera.

Circular señalando días para la subasta de acopios de materiales para las carreteras que se expresan.

Pliego de condiciones generales que ha de regir en los aprovechamientos de montes durante el año forestal de 1878 á 79.

DIA 11.—Ministerio de Hacienda.—Real decreto nombrando los individuos que han de componer la comisión encargada de abrir información sobre el derecho diferencial de bandera.

Comisión provincial.—Relación de precios medios de artículos de suministros.

Administración de Aduanas de Santander.—Anuncio para la subasta de varios objetos abandonados.

Relación de aprovechamientos forestales de los montes de la provincia durante el año de 1878 á 79.

DIA 12.—Ministerio de Fomento.—Real decreto incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la de Pola de Labiana á Nava por Balmues.

Administración económica.—Anuncio señalando día para la subasta de adquisición de títulos y residuos de la renta perpétua interior.

Relación de aprovechamientos forestales durante el año de 1878 á 79. (continuación.)

DIA 14.—Gobierno civil.—Circular anunciando estar en suspenso el pago de

abonos á los licenciados del Ejército de Cuba.

Otra previniendo á los padres de los mozos voluntarios en Ultramar y responsables en quintas que se provean de la correspondiente certificación.

Estado del precio medio de artículos de consumos del mes de Setiembre.

Relación de aprovechamientos forestales durante el año 1878 á 79. (Continuación.)

DIA 16.—Gobierno civil.—Anuncio y pliego de condiciones para subastar la conducción del correo entre Guarnizo y Villacarrido.

Circular disponiendo que no expidan cédulas personales sin la previa exhibición de certificaciones de libertad de quintas.

Otra encargando el cumplimiento del artículo 46 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Administración económica.—Circular disponiendo que se presenten relaciones de los productos mineros exportados durante el año de 1877 á 78.

Anuncio de la vacante del estanco de Reocin.

Relación de aprovechamientos forestales para el año de 1878 á 79. (Continuación.)

DIA 18.—Gobierno civil.—Real orden denegando la solicitud, para que se concediera próroga á los padres de los mozos ausentes en Ultramar y responsables á quintas.

Circular pidiendo relaciones de mulas inpuetas por infracciones de la ley de montes.

Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Peña» del Ayuntamiento de Railoba.

Administración económica.—Pliego de condiciones para la adquisición de tabaco con destino á las fábricas nacionales.

DIA 19.—Gobierno civil.—Circular encargando el cumplimiento de la Instrucción de 1861 sobre portazgos.

Administración económica.—Pliego de condiciones para la adquisición de tabaco con destino á las fábricas nacionales. (Conclusion.)

DIA 21.—Gobierno civil.—Circular disponiendo la busca y captura de Juan Serra Ruesca.

Relación de operación facultativa de minas en los sitios y días que se expresan.

Aprovechamientos forestales para el año de 1878 á 79. (Continuación.)

Administración económica.—Circular manifestando las marcas ó señales que distinguen la moneda falsa de cobre de la legítima.

Real orden sobre abono de un 2 por ciento por el cange de moneda antigua por moderna.

Anuncio para la subasta de enagenación de cajones de pino vacíos.

DIA 23.—Gobierno civil.—Circular disponiendo la busca y captura de los autores del robo de varios objetos de la Iglesia parroquial de Lara.

Otra ordenando que los Ayuntamientos que se citan paguen lo que adeudan por suscripciones á la «Gaceta de Madrid.»

Otra disponiendo la busca y captura de varios presos fugados de la cárcel de Tortosa.

Otra fijando día para la apertura de las sesiones de la Diputación.

Otra disponiendo que ingrese en la Tesorería de Hacienda la fianza que deben prestar los individuos sujetos á quintas que soliciten pasar al extranjero.

Otra anunciando las solicitudes presentadas para la apertura de misiones comunes de los pueblos que se expresan.

Administración económica.—Real orden concediendo participación á la guardia civil en las aprehensiones de tabaco que verifiquen.

Circular publicando las diferencias

que distinguen á los sellos de comunicaciones falsos de los verdaderos.

Pliego de condiciones para la reparación de la caseta de carabineros del punto de Liencres.

Aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuación.)

DIA 25.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden desestimando un recurso de alzada contra una providencia del Gobernador de Gerona sobre nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Olot.

Ministerio de Hacienda.—Real orden sobre expedición de cédulas personales.

Relación de aprovechamientos de montes para 1878 á 79. (Continuación.)

DIA 26.—Gobierno civil.—Circular encargando el cumplimiento de varios artículos de la Instrucción sobre el sorteo de mozos para Ultramar.

Administración económica.—Circular ordenando que manifiesten los Ayuntamientos el tanto por ciento con que recargan las cédulas personales.

Anuncio para enagenar en subasta las minas «Plácida» y «Resurrección» de la propiedad de D. Paulino Villar y «Esperanza» de la propiedad de D. José Alonso.

Notificación del apremio de segundo grado á varios mineros morosos.

Relación de industriales declarados fallidos.

Relación de aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuación.)

DIA 28.—Circular exigiendo partes semanales del estado de Sanidad de los ganados.

Relación de aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuación.)

DIA 30.—Administración económica.—Anuncio para la subasta de la mina «El Desengaño» de la propiedad de Don José Sierra.

Artillería.—Comandancia de Burgos.—Anuncio para proveer dos plazas de auxiliares de a macnes.

Relación de aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuación.)

## Noviembre.

DIA 1.º.—Gobierno civil.—Circular anunciando la apertura de las misiones comunes de Cudon.

Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Andrea» en el Ayuntamiento de Villaseca.

Administración económica.—Circular sobre provisión de cédulas personales.

Relación de industriales fallidos.

DIA 2.—Ministerio de la Guerra.—Relación de los licenciados del Ejército de Cuba á quienes ha correspondido percibir sus alcances.

Administración económica.—Anuncios para proveer los estancos de los pueblos de S.º Cruz de Iguña y Aynela.

Universidad de Valladolid.—Relación de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.

DIA 4.—Administración económica.—Relación de los industriales del Ayuntamiento de Santander declarados fallidos.

Ministerio de Marina.—Real orden disponiendo que la marina no ponga trabas ni dificultades para trabajos extraordinarios y salidas de noche de buques mercantes.

Administración económica.—Circular señalando día para vender en pública subasta varias minas de la propiedad de don Modesto de la Mora.

Otra anunciando el pago de una mensualidad á las clases pasivas.

DIA 6.—Ministerio de Marina.—Real orden circular dando cuenta del crimen cometido por la tripulación del buque mercante titulado «Liberto.»

Gobierno civil.—Circular publicando la constitución interina de la Diputación provincial.

Otras anunciando la presentación



solicitudes para la apertura de mieses comunes.

Administracion económica.—Circular señalando dia para enagenar en subasta cajones de pino vacíos.

Aprovechamientos forestales para 1878 á 79 (Continuacion.)

DIA 8.—Gobierno civil.—Circular concediendo próroga á los padres de los mozos responsable á los reemplazos que se citan.

Otra disponiendo que recojan las licencias los individuos del batallon reserva de Santander.

Otra señalando dia para la subasta de productos forestales del Ayuntamiento de Ruento.

Administracion económica.—Real órden disponiendo que los funcionarios públicos comprendidos en la edad de 18 á 35 años se provean de las certificaciones que previene el art. 26 de la ley de reemplazos.

Circular para que se active la cobranza del 2.º trimestre del impuesto sobre consumos, cereales y sal.

Junta provincial de Instruccion pública.—Circular disponiendo que se celebren exámenes generales en las escuelas públicas de la provincia.

Relacion de aprovechamiento forestales para 1878 á 79. (Continuacion.)

DIA 9.—Ministerio de Fomento.—Real órden adjudicando á D. José Oyanguren la concesion de un canal de riego derivado del rio Guadiana.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real órden mandando que se cumplan los artículos 219 y 220 de las ordenanzas de las audiencias.

Gobierno civil.—Edicto anunciando una solicitud para ejecutar obras en terrenos ribereños con el rio Marron.

Otro anunciando otra solicitud para que se declaren de utilidad pública los terrenos lindentes con la mina «Matilde» sita en el Ayuntamiento de Santander.

Circular publicandó solicitudes para la apertura de mieses de los pueblos que se expresan.

Otra señalando dia para la subasta de productos forestales del Ayuntamiento de Cabezon de la Sal.

Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Oliver» y «Asteleena» sito en el Ayuntamiento de Santander.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuacion.)

DIA 11.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden resolviendo un recurso de alzada contra una providencia del Gobernador de Toledo sobre provision de la plaza de médiso titular de Aljofrin.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real órden dictando disposiciones para el cobro de los derechos señalados en los aranceles judiciales.

Ministerio de Fomento.—Real órden desestimando la demanda interpuesta contra la real órden mandando demarcar varios registros mineros en la provincia de Granada.

Administracion económica.—Circular señalando dia para subastar la mina «Veneranda» de la propiedad de D. Toribio Martinez.

Relacion de pagarés que vencen en Noviembre por venta de bienes desamortizados.

Relacion de aprovechamientos forestales para el año de 1878 á 79. (Continuacion.)

DIA 13. Ministerio de la Guerra.—Real decreto sobre recompensas á los voluntarios del Ejército de Cuba.

Gobierno civil.—Circular anunciando las solicitudes de los pueblos que se expresan para la apertura de sus mieses comunes.

Administracion económica.—Circular disponiendo presentacion de facturas de un semestre de interés de la renta perpetua al 3 por 100.

Otra señalando dia para la subasta de amortizacion de la misma renta.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuacion.)

DIA 15.—Ministerio de Fomento. Real órden desestimando la demanda interpuesta contra un decreto del Gobernador de Córdoba, aprobando el expediente minero *El Padre Murillo*.

Anuncio para la provision de una plaza de auxiliar en el observatorio astronómico de Madrid.

Gobierno civil.—Circular señalando dia para la sabasta de productos forestales del Ayuntamiento de Rasines.

Administracion económica.—Circular obligando á los estanqueros á proveerse de monedas de 1 y 2 céntimos existentes en la Tesorería de la provincia.

Direccion general de obra públicas.—Circular señalando dia para subastar obras de la carretera de Solares al puente de Pámanes.

Estado del precio medio de artículos de consumo del mes de Octubre.

DIA 16.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Real órden desestimando un recurso de alzada interpuesto contra una providencia del Gobernador de Avila en un expediente sobre concesion de terrenos.

Otra, disponiendo que las Comisiones provinciales y los Ayuntamientos faciliten á las autoridades militares los documentos de quintas que reclamen para instruir expedientes de exenciones.

Ministerio de Hacienda.—Real órden autorizando al Cónsul de España en Smirna para certificar el origen del algodón en rama que se remita á España desde aquel punto.

Otra, sobre abono de haberes á los empleados de Ultramar que sean trasladados á la Península.

DIA 18.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden absolviendo un recurso de alzada interpuesto contra una providencia del Gobernador civil de Santander en un expediente sobre reivindicacion de un terreno comunal de Valdáliga.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular sobre competencias á la jurisdiccion militar.

Diputacion provincial.—Anuncio poniendo á disposicion del público los proyectos para la variacion de un trozo de la carretera de Entrambasaguas á la Cavada.

DIA 20.—Gobierno civil.—Circular disponiendo el abastamiento de mozos para el reemplazo del Ejército.

Ministerio de Marina.—Anuncio y pliego de condiciones para la adquisicion de carbon de piedra con destino á la Marina.

DIA 22.—Ministerio de Marina.—Continuacion del pliego de condiciones expresados anteriormente.

Diputacion provincial.—Rsparto entre los Ayuntamientos para cubrir el déficit del presupuesto provincial.

Gobierno civil.—Circular señalando dia para la subasta de productos forestales del Ayuntamiento de Camaleño.

Otra, anunciando la presentacion de solicitudes para la apertura de mieses comunes de varios pueblos.

Comision provincial.—Relacion de precios medios de artículos de suministros.

Administracion económica.—Relacion de Ayuntamientos, que han solicitado autorizacion para recargar las cédulas personales.

Circulars notificando el apremio de primer grado á los mineros que se expresan.

DIA 23.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á los reos Robustiano Anta Tobar y Juan Campos.

Gobierno civil.—Circular participando haber tomado posesion la nueva co-

mision provincial compuesta de los señores que se expresan.

Administracion económica.—Circular señalando dia para vender en subasta la mina *Desengaño*, de la propiedad de don José Sierra.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878-79 (continuacion.)

DIA 25.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Circular disponiendo alivio de luto por el fallecimiento de sus majestades las reinas doña María Mercedes y doña María Cristina

Ministerio de Hacienda.—Real órden modificando la instruccion para la administracion del impuesto transitorio sobre el azúcar peninsular.

Real órden desestimando una demanda interpuesta por el interventor de la Aduana de Canfranc.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real órden sobre inclusiones en el escalafon de Promotores fiscales.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878-79 (continuacion.)

DIA 27. Ministerio de la Gobernacion.—Circular aclarando el artículo 25 de la Ley de reemplazos.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto deslindando las facultades de los Gobernadores generales de Ultramar en sus relaciones con las Autoridades de Marina.

Gobierno civil.—Circular convocando á sesion extraordinaria á la Diputacion provincial.

Relacion de los propietarios de Castro-Urdiales, cuyos terrenos deben deslindarse para la explotacion de marismas por D. Ramon P. del Molino.

Circulars señalando dia para subastar productos forestales de los Ayuntamientos de Castro-Urdiales, Villaverde de Trucíos y Valdeolea.

Otra para proveer la vacante de la cartería de Tudanca.

Otra dejando sin efecto la órden de 23 de Abril de 1878 sobre portazgos.

Edicto, anunciando la presentacion del registro minero «Consuelo» radicante en el Ayuntamiento de Campó de Suso.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878-79 (Continuacion.)

DIA 29.—Gobierno civil.—Circular llamando la atencion de los Alcaldes háciado que disponen varios artículos de la Ley Electoral.

Otra señalando dias para subastar productos forestales de los Ayuntamientos de Ruento, Soba y Cillorigo.

Administracion económica.—Relacion de estancos vacantes en los pueblos que se indican.

Comision provincial.—Relacion de precios medios de artículos de suministros del mes de Noviembre.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878-79 (continuacion.)

DIA 30 —Ministerio de la Gobernacion.—Real órden desestimando el recurso de alzada interpuesta contra una providencia del Gobernador de Gerona, sobre pago de honorarios devengados por el abogado del Ayuntamiento de Puigcerdá.

Direccion general de la Guardia civil.—Circular sobre provision de vacantes en los Tercios de la Guardia civil de la Isla de Cuba.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878-79 (Continuacion.)

Diciembre.

DIA 2. Ministerio de la Gobernacion.—Real órden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Jaen contra una providencia del Gobernador de aquella provincia.

Gobierno civil.—Real órden circular ordeando que se comuniquen los fallecimientos de los caballeros del collar de la órden de Carlos III.

Anuncio para proveer la vacante de de la cartería de Santiarde.

Otros de subastas de productos forestales de los Ayuntamientos de Valderredible y Pesaguero.

Otro anunciando la presentacion de instancia del pueblo de Praves para la apertura de mieses.

Administracion económica.—Anuncio señalando dia para subastar la mina *El Desengaño*, de la propiedad de don José Sierra.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuacion.)

DIA 4. Ministerio de Fomento.—Real órden desestimando la demanda interpuesta contra la real órden dictada en el expediente de la mina *Esperanza*.

Gobierno civil.—Circular publicandó la variacion del libro del censo electoral para Diputados á Córtes.

Administracion económica.—Anuncio señalando dia para subastar la mina «Esperanza» de la propiedad de don José Alonso.

Relacion de aprovechamientos forestales para 1878 á 79. (Continuacion.)

DIA 6 Ministerio de la Gobernacion.—Real órden previniendo el cumplimiento de los artículos 26 y 27 de la ley de Reemplazos.

Ministerio de Fomento.—Real órden desestimando la demanda interpuesta contra una Real órden recaida en el expediente minero «La Perla»

Gobierno civil.—Circular concediendo próroga á los padres de los mozos responsables á varios reemplazos.

Circular anunciando la presentacion de solicitud para abrir las mieses del pueblo de Valdecilla.

Otra señalando dia para subastar productos forestales del Ayuntamiento de Soba.

Diputacion provincial.—Otra señalando dias para pagar un semestre á las amas de niños expósitos.

Administracion económica.—Circular señalando dia para subastar las minas «Plácida» y «La Resurreccion», «Veneranda» y la «Esperanza.»

Anuncio abriendo el pago de una mensualidad á las clases pasivas.

Otro para proveer el estanco del pueblo de Arce.

Junta provincial de Agricultura.—Circular previniendo el cumplimiento de la ley de defensa contra la filoxera.

Comandancia general de artillería de Búrgos.—Anuncio para proveer una vacante de auxiliar de almacenes de tercera clase.

DIA 7. Gobierno civil.—Modificacion del libro de censo electoral para Diputados á Córtes.

Circular participando la terminacion del plazo para la percepcion de los derechos de portazgo.

Comision provincial.—Distribucion de fondos del mes de Octubre.

Administracion económica.—Relacion de pagarés por venta de bienes desamortizados que vencen en Diciembre.

DIA 9. Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos resolviendo las competencias suscitadas entre los Gobernadores de Santander y la Coruña y la sala de lo civil de la Audiencia de Búrgos y el Juez de primera instancia de Betanzos.

Ministerio de Hacienda.—Real órden adicionando la disposicion 14 del arancel de Aduanas.

Otra elevando á segunda clase la Aduana de Navia.

Otra sobre tara de los carretes de madera en que viene arrollado el hilo de algodón.

Otra denegando la solicitud de reintegro de los derechos pagados en Alicante por una partida de vino italiano.

Otra autorizando la conversion por bonos del Tesoro de una carga de justicia, á favor de D. Gabino Morago.

Otra dictando reglas sobre el impuesto especial sobre grandezas y títulos.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando al Ayuntamiento de Monacor para estudiar un proyecto de ensanche de aquella villa.

Otra autorizando á D. Fernando Ezpeleta para construir un canal de riego derivado de los rios Castril y Guardal.

Otra desestimando la demanda interpuesta contra la real orden mandando que se procediera á demarcar el registro minero «Luton» radicante en el Concejo de Gozon.

Ministerio de Ultramar.—Real orden disponiendo que se reunan datos para unificar las carreras judicial y fiscal en la Peninsula y Ultramar.

Otra concediendo cinco palabras gratuitas en los telegramas para el interior de Puerto-Rico.

Ministerio de Estado.—Real decreto absolviendo á la Administracion de una demanda interpuesta á nombre de la compañía de los ferro-carriles del Norte.

DIA 11. Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Canarias y el Juez de primera instancia de Arrecife.

Ministerio de la Guerra.—Ley de organizacion del Ejército.

Ministerio de Fomento.—Real orden declarando caducada la concesion de un canal de riego derivado de los rios Castril y Guardal.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular aclarando el artículo 90 de la ley de Reclutamiento.

Gobierno civil.—Circular publicandó un delito de estafa cometido á nombre de la Asociacion de la Cruz Roja.

Otra señalando dia para subastar productos forestales del Ayuntamiento de Camaleño.

Real orden resolviendo una consulta sobre interpretacion del decreto bases de Diciembre de 1868 sobre minas.

Administracion económica.—Circular exigiendo relaciones de ingresos municipales por el 20 por 100 de propios.

Otras para proveer varios estancos vacantes.

DIA 13. Ministerio de Ultramar.—Real orden admitiendo una demanda interpuesta por la compañía del ferrocarril de Matanzas.

Ministerio de la Guerra.—Reglamento para el Reemplazo y Reserva del Ejército.

Gobierno civil.—Circular señalando dia para subastar productos forestales del Ayuntamiento de Liérganes.

Diputacion provincial.—Distribucion entre los puertos que se expresan de los fondos recaudados para socorrer á las familias de los naufragos del dia 20 de Abril.

Administracion económica.—Circular señalando dia para la subasta de amortizacion de renta perpétua interior y exterior.

DIA 14. Ministerio de la Guerra.—Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército. (Continuacion.)

Gobierno civil.—Circular recomendando á los Ayuntamientos la prontitud en el despacho de los asuntos que se les encomienden.

Administracion económica.—Circular señalando dia á las clases pasivas para que tenga lugar la revista semestral.

Ministerio de la Guerra.—Reglamento para reemplazo y reserva del Ejército. (Continuacion.)

Gobierno civil.—Circular sobre instruccion de expedientes por casos fortuitos de la guerra.

Otra sobre devolucion de los derechos pagados por D. Manuel Huidobro en el portazgo de Peña-Castillo.

Otra señalando dia para subastar productos forestales del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

Diputacion provincial.—Circular conminando á los Ayuntamientos con comisiones de apremio por descubiertos al presupuesto provincial.

Estado del precio medio de artículos de consumos del mes de Noviembre.

DIA 18. Ministerio de la Guerra.—Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército. (Continuacion.)

Gobierno civil.—Real orden sobre organizacion de corredores de comercio.

Administracion económica.—Notificacion del apremio de segundo grado á los mineros que se expresan.

Otra señalando dia para pago de un semestre á los perceptores de cargas de justicia.

Otra anunciando subasta de cajones de pino vacíos procedentes de las fábricas nacionales de tabacos.

DIA 20. Ministerio de la Guerra.—Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército. (Continuacion.)

Gobierno civil.—Real orden disponiendo que se consignen al respaldo de las cédulas personales las señas del interesado.

Otra prohibiendo que se conviertan en cuarteles las casas escuelas de niños.

Otra para que se averigüe la residencia de D. Miguel Rodriguez y D. Miguel Matías,

Otra sobre instruccion de expedientes de reintegro.

Otras mandando proceder á la busca y captura del súbdito sueco John Berger y del joven Fausto y Salaya.

Administracion económica.—Circulares señalando dias para subastar las minas que se expresan de la propiedad de D. Modesto Mora y D. Toribio Martinez.

Otra disponiendo que se persiga el cultivo de tabacos en la Peninsula.

Otra dictando reglas para cangear papel sellado.

DIA 21. Ministerio de la Guerra.—Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército. (Continuacion.)

Gobierno civil.—Real orden dictando medidas para evitar el uso de carnes malas.

Circular disponiendo que se provean de certificaciones de quintas los funcionarios públicos comprendidos en la edad de 18 á 35 años.

Real orden mandando que en las certificaciones de existencia de mozos en el Ejército se haga constar el Ayuntamiento al que corresponden.

DIA 23. Ministerio de la Gobernacion.—Real orden sobre renovacion de las Juntas de Beneficencia.

Gobierno civil.—Anuncio y condiciones para subastar la conduccion del correo entre Bilbao y Santander.

Edicto anunciando la solicitud del registro minero «La Virgen del Pilar» radicante en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Administracion económica.—Circular exigiendo á los Ayuntamientos los expedientes de remate del impuesto de consumos, cereales y sal.

Otra señalando dia para el pago de una mensualidad á las clases pasivas.

DIA 25. Ministerio de la Guerra.—

Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército. (Conclusion.)

Ministerio de la Gobernacion.—Circular aclarando algunas dudas de la ley de reclutamientos y reemplazos del Ejército.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo que los vinos procedentes de las naciones convenidas se despachen en las Aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes.

Gobierno civil.—Circular publicandó varios artículos de la ley Electoral.

Otras señalando dias para subastar productos forestales de los Ayuntamientos de «Los Tojos» y «Árcena de Pió de Concha».

Administracion de Aduanas.—Circular exigiendo á los comerciantes nota de los géneros sugetos al requisito de guías.

DIA 27. Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando la construccion de una dársena en los terrenos de Maliaño.

Gobierno civil.—Relacion de los individuos de la inscripcion marítima de la provincia que cumplen 20 años en 1879.

Administracion económica.—Anuncio señalando dia para subastar la adquisicion de tabaco con destino á las fabricas nacionales.

Universidad de Valladolid.—Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.

DIA 28. Gobierno civil.—Circulares señalando dia para subastar productos forestales de los Ayuntamientos de Villaverde de Trucíos y Cabuerniga.

Administracion económica.—Anuncio para la subasta de cajones de pino vacíos procedentes de las fabricas nacionales de tabacos.

Ministerio de Hacienda.—Reglamento para la rectificacion de los amillaramientos.

Gobierno civil.—Anotaciones hechas en los registros del censo electoral durante el año 1878.

Circular exigiendo resúmenes de los presupuestos municipales.

# ÍNDICE

1

de las Leyes, Reglamentos, Reales órdenes, circulares y otros documentos publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, durante el segundo semestre del año económico de 1878 á 79.

## Enero.

DIA primero.—Gobierno civil.—Circular eximiendo á D. José María Diaz del pago de derechos en el portazgo de la Requejada.  
Edicto y relacion de fincas que han de expropiarse para construir el ferrocarril de las minas de Reocin al puerto de San Martín de las Arenas.  
Relacion de recompensas acordadas por el jurado internacional á los expositores de la provincia.  
Administracion principal de Correos.—Circular señalando dias para la salida de la correspondencia á Filipinas.  
DIA 3.—Diputacion provincial.—Circular anunciando el pago de los intereses de un semestre de acciones de carreteras.  
Administracion económica.—Circular sobre pago de débitos de hacendados forasteros.  
Ministerio de Fomento.—Anuncio para proveer cuatro plazas de auxiliares vacantes en el Museo de Ciencias naturales.  
DIA 4.—Ministerio de la Gobernacion.—Ley electoral de Diputados á Cortes.  
Circular para el planteamiento de la Ley anterior.  
Otra declarando caducado un crédito del Marqués de Chitoluchas por indemnizacion de diezmos del pueblo de Omoño.  
Circular publicandolos dias de salida de los buques correos ingleses de Lierpol al Callao.  
DIA 6.—Administracion económica.—Relacion de fincas embargadas por la Hacienda en 2.º trimestre de 1878-79.  
Junta de obras del puerto de Santander.—Anuncio para subastar las dragas «Colon y Pequeña».  
DIA 8.—Comision provincial.—Sesiones de los dias 20, 23 y 31 de Agosto y 1.º de Setiembre de 1878.  
DIA 10.—Gobierno civil.—Circular sobre renovacion de las Juntas municipales de Sanidad.  
Otra disponiendo que se activen los expedientes de embargo de bienes á los padres de los mozos responsables á quintas.  
Otras señalando dias para subastar productos forestales de los Ayuntamientos de Castro-Urdiales, Soba, Peñarrubia y Villaverde de Trucos.  
Comision provincial.—Sesiones de los dias 3, 6 y 17 de Setiembre de 1878.  
DIA 11.—Gobierno civil.—Otra anunciando la formacion de un plan especial de aprovechamientos en los montes pertenecientes á los pueblos de los Ayuntamientos que se expresan.  
Diputacion provincial.—Cuenta de donativos recaudados por la Diputacion para socorrer á las familias de los naufragos del dia 20 de Abril.  
DIA 13.—Ministerio de la Gobernacion.—Ley de imprenta.  
Gobierno civil.—Circular disponiendo que no se pongan dificultades á los contratistas de acopios de materiales para las carreteras del Estado.  
DIA 14.—Gobierno civil.—Listas electorales para Diputados á Cortes.  
DIA 15.—Gobierno civil.—Real orden aclarando otra de 30 de Mayo sobre enterramientos.  
Circular señalando dia para la subasta de productos forestales de los montes de Meruelo.  
Edicto anunciando la solicitud del registro minero «La Esperanza», radicante en Bárcena de Pié de Concha.  
Comision provincial.—Relacion de

precios medios de artículos de suministros del mes de Diciembre de 1878.  
Administracion económica.—Anuncio para subastar la adquisicion de tabacos con destino á las fábricas Nacionales.  
Circular señalando dia para la subasta de adquisicion de títulos y residuos de renta perpetua interior.  
Intervencion de Marina del Ferrol.—Pliego de condiciones para el transporte de 600 piezas de roble de los montes de San Vicente de la Barquera al Arsenal del Ferrol.  
Estado de precios medios de artículos de consumo del mes de Diciembre de 1878.  
DIA 17.—Gobierno civil.—Circular publicandolos dias de pago de la mitad de sus alcances que á su regreso á la Peninsula, dejaron de percibir los licenciados de Cuba.  
Administracion económica.—Circular señalando dia para subastar las minas que se expresan.  
Relacion de pagarés por venta de bienes desamortizados que vencen en Enero de 1879.  
DIA 18.—Ministerio de Hacienda.—Reglamento orgánico de las comisiones de estadística.  
DIA 20.—Id. id. id. (continuacion).  
Gobierno civil.—Circular sobre listas electorales para Diputados á Cortes.  
Otra sobre elecciones para Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.  
Otra disponiendo la busca y captura de Joaquin Cortas Ibañez y de Baartolomé Casado.  
Anuncio para proveer la plaza de peaton conductor de la correspondencia desde la Hermida, á Sobre la Peña.  
Circular eximiendo á don José Pablo San Martín del pago de derechos en el portazgo de Peña-Castillo.  
Comision provincial.—Distribucion de fondos del mes de Noviembre de 1878.  
Administracion económica.—Circular exigiendo certificaciones de presupuestos municipales en la parte respectiva á haberes, sueldos y asignaciones de empleados.  
DIA 22.—Comision de estadística de la provincia.—Circular dictando varias disposiciones sobre amillaramientos.  
Gobierno civil.—Circulares señalando dia para subastar productos forestales de los montes de Castro-Urdiales y San Pedro del Romeral.  
DIA 24.—Gobierno civil.—Real orden disponiendo que se cumpla con rigor el artículo 90 de la ley de imprenta.  
Otra sobre reclutas destinados á servir en el ejército de Ultramar.  
Otra señalando dia para subastar productos forestales de los montes de Cieza.  
Otra eximiendo el pago de derechos en el portazgo de Peña-castillo á los labradores que se expresan.  
DIA 25.—Gobierno civil.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento de varios artículos de la Ley municipal.  
Real decreto indultando á don Antonio Miguel de la pena de 16 años de extrañamiento que le impuso el tribunal supremo.  
Circular señalando dia para subastar los acopios de material para la conservacion de la carretera de Puente de San Miguel á San Vicente de la Barquera.  
DIA 27.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de conduccion del correo entre Ramales y Laredo.

Circular disponiendo que las actas del sorteo de mozos se extiendan en papel de oficio.  
Universidad de Valladolid.—Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.  
Circular dictando disposiciones para la rectificacion de los amillaramientos.  
DIA 29.—Gobierno civil.—Circular previniendo á los Alcaldes el cumplimiento de la Real orden sobre renovacion de Juntas municipales de Beneficencia.  
Anuncio para proveer la plaza de cartero del pueblo de Rubayo.  
Circulares señalando dias para subastar productos forestales de los montes de Valdéliga y Ruega.  
Real orden declarando caducada la concesion otorgada á don Federico Luque, para construir una dársena en el Muelle de Maliaño.  
Administracion económica.—Circular dictando reglas para el pago de fincas de bienes desamortizados despues del 30 de Junio de 1876.  
Otra disponiendo el cumplimiento del art. 115 del Reglamento del Impuesto sobre derechos reales y transmisiones de bienes.  
Otra prorogando el plazo para la adquisicion de cédulas personales.  
Anuncios para proveer los estancos vacantes en los pueblos de Polanco, Viana, Llerana y Sámamo.

## Febrero.

DIA primero.—Comision provincial.—Distribucion de fondos del mes de Diciembre de 1878-79.  
Administracion económica.—Circular disponiendo la cobranza del tercer trimestre del impuesto de consumos cereales y sal.  
DIA 3.—Gobierno civil.—Circular señalando dia para la subasta de productos forestales de los montes de Corvera.  
Otra de la Direccion general de obras públicas resolviendo una instancia del administrador del portazgo de Peña-castillo.  
Otra sobre renovacion de los Ayuntamientos.  
Comision provincial.—Relacion de precios medios de artículos de suministro del mes de Enero de 1879.  
Comision de ventas de bienes Nacionales.—Circular señalando dias para la subasta de las fincas que se indican.  
DIA 5.—Gobierno civil.—Plan de los portazgos de la provincia.  
Relacion de expedientes mineros declarados sin curso durante el 2.º semestre de 1878.  
Junta de obras del puerto de Santander.—Obras ejecutadas durante el segundo trimestre de 1878-79.  
Universidad literaria de Valladolid.—Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.  
DIA 7.—Gobierno civil.—Circular declarando libres de observacion á las procedencias de Mogador.  
Subinspeccion de Ingenieros de Burgos.—Circular disponiendo que se presenten á cobrar sus alcances los individuos que fueran bajas en el año económico de 1875-76.  
Capitanía general de Marina del departamento del Ferrol.—Resumen de los anuncios de instalacion de bolas indicadoras de la hora meridional en varios puntos de la costa de Alemania.  
DIA 8.—Gobierno civil.—Circular señalando dias para subastar productos forestales de los montes de Villaverde de Trucos.

Ministerio de Fomento.—Ley de expropiacion forzosa.  
Ministerio de la Gobernacion.—Real orden dictando disposiciones para la enajenacion de láminas del 80 por ciento de Propio de los ayuntamientos.  
Otra aclarando algunas disposiciones de la Ley de Reemplazos.  
Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Relacion de los puntos cuyas procedencias están sujetas á cuarentena.  
DIA 10.—Ministerio de Fomento.—Ley de expropiacion forzosa (Continuacion).  
Gobierno civil.—Circular mandando proceder á la averiguacion del paradero de los súbditos suizos José Ameto, Mannel Alaez y María Alaez, y á la captura del confinado Damian Lorenzo Gutierrez.  
Otra señalando dia para la subasta de productos forestales de los montes de Soba.  
DIA 12.—Ministerio de Fomento.—Ley para la extincion de la langosta.  
Gobierno civil.—Circular pidiendo datos á los Ayuntamientos para rectificar el alistamiento general del reemplazo de 1879.  
Otra señalando dia para celebrar la subasta de acopios de materiales para la carretera de Parbayon á San Salvador.  
Administracion económica.—Anuncio y condiciones para subastar la adquisicion de 61 pesos-básculas para el servicio de los almacenes de efectos estancados.  
Real orden aclarando varias disposiciones sobre uso de sellos de recibos y guerra en las cartas de pago expedidas por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.  
Otra haciendo extensivas á los Secretarios y Depositarios municipales los beneficios concedidos á las Diputaciones y Ayuntamientos por la Ley de 9 de Enero de 1877 sobre infracciones en el uso del papel sellado.  
Anuncio para proveer los estancos vacantes en los pueblos de Parbayon y Larrabia.  
DIA 14.—Ministerio de Fomento.—Ley de caza.  
Diputacion provincial.—Sesion del dia 1.º de Junio de 1878.  
Administracion económica.—Circular señalando dia para la subasta de títulos y residuos de renta perpetua interior.  
Relacion de los industriales de la provincia que han sido declarados partidas fallidas durante el año económico de 1876 á 77.  
DIA 15.—Diputacion provincial.—Sesion extraordinaria del dia 21 de Julio de 1878.  
Administracion económica.—Circular anunciando haberse recibido los títulos de la Deuda del 2 por ciento cuyos números se indican.  
Otra de la Direccion general de Rentas estancadas desestimando las solicitudes de los Ayuntamientos y Juzgados municipales sobre que se les condonen las dos terceras partes de las multas que les fueron impuestas por faltas en el uso del sello del Estado.  
Gobierno civil.—Circular dictando varias disposiciones para el aprovechamiento de productos forestales incluidos en el plan.  
DIA 17.—Gobierno civil.—Circular disponiendo la busca y captura de Vicente Arlandiz y de Manuel Bu  
Diputacion provincial.—Distri  
de las cantidades recordadas

familias de los naufragos del dia 20 de Abril

Administracion económica.—Anuncio para la provision de los estancos vacantes en los pueblos de Bareyo, Beranga y Corvera.

DIA 19.—Gobierno civil.—Real orden declarando de oficio la insercion en la *Gaceta y Boletines Oficiales* de los anuncios para la devolucion de fianzas prestadas por los Registradores de la propiedad.

Circulares señalando dias para la subasta de productos forestales de los Ayuntamientos de Urdias y Soba.

Direccion general de Contribuciones.—Circular sobre distribucion de cédulas de declaraciones de riqueza.

Universidad de Valladolid.—Relacion de escuelas vacantes en el distrito universitario.

DIA 21.—Ministerio de la Gobernacion.—Real orden dictando varias disposiciones con motivo del estado sanitario de algunas poblaciones rusas de Astrakan y otros puntos del Asia central.

Otra sobre inclusion en el distamien-to de los alumnos de la Academia militar de Ingenieros

Otra sobre extension de certificados de libertad de quintas.

Gobierno civil.—Circular dictando reglas para llevar á ejecucion la Ley de caza.

Otras disponiendo la busca y captura de Isidro Herero, José Cucunilla y Justo Selaya Sainz.

Otra señalando dias para subastar productos forestales del ayuntamiento de Los Tojos, Cabuérniga y Castro-Urdias.

Administracion económica.—Anuncio para proveer un estanco vacante en el pueblo de Argoños.

DIA 22.—Gobierno civil.—Circular señalando dia para subastar productos forestales de los montes de Gariezo.

Universidad de Valladolid.—Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.

Administracion económica.—Relacion de los industriales declarados partidas fallidas en el año económico de 1876 á 77.

DIA 24.—Ministerio de la Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension del Ayuntamiento de Barbastro.

Gobierno civil.—Estado del precio medio de artículos de consumo del mes de Enero de 1879.

Circular dictando disposiciones para llevar á efecto la entrega en caja de los mozos que han correspondido á la provincia en el reemplazo del año actual.

Administracion económica.—Anuncio para proveer una plaza de estancero vacante en la villa de Reinosa.

DIA 26.—Circular disponiendo que se publiquen antes del dia 8 de Marzo las listas de electores definitivas.

Ministerio de Fomento.—Real decreto dictando disposiciones para el planteamiento del sistema métrico de pesas y medidas.

Presidencia del Consejo de ministros.—Ley creando una comision para que redacte un proyecto de reformas en la organizacion administrativa, civil y económica.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo licencia absoluta á los mozos pertenecientes al llamamiento de 25 de Abril de 1874.

Ley autorizando la contruccion de un cuartel en Madrid.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden dictando reglas para el servicio químico forense en los Juzgados y Tribunales.

DIA 28.—Ministerio de Fomento.—Ley de propiedad literaria.

Gobierno civil.—Anuncios señalando para que tengan lugar las subastas

de productos forestales de los montes de San Pedro del Romeral.

Administracion económica.—Anuncio señalando dia para subastar la enagenacion de 500 cajones de pino vacíos.

### Marzo.

DIA 1.º Ministerio de la Guerra.—Circular dictando reglas para la distribucion de los 65.000 hombres del reemplazo del corriente año.

Ministerio de Hacienda.—Real orden habilitando á la Aduana de Isla Cristina para el despacho de carbon mineral y vegetal.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden convocando á oposiciones de oficiales segundos del cuerpo de Telégrafos.

Administracion económica.—Circular sobre provision de cédulas personales.

DIA 3. Real orden sobre uso de sellos de recibos y de guerra en las cartas de pago expedidas por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Administracion económica.—Circular señalando dia para subastar cajones de pino vacíos.

Otra señalando dia para el pago de una mensualidad á las clases pasivas.

Diputacion provincial.—Reparto de los 1.015 hombres que han correspondido á la provincia en el reemplazo del año actual y combinacion y sorteo de décimas.

Gobierno civil.—Circular señalando dias para la entrega de mozos en Caja.

DIA 5. Circular previniendo á los Ayuntamientos que remitan los presupuestos municipales.

Administracion económica.—Circular ordenando á los concesionarios de minas que paguen los derechos de superficie.

Anuncio para proveer la plaza de estancero vacante en el pueblo de Santurde de Reinosa.

Comandancia de Marina.—Real decreto haciendo extensivas á la Marina varias disposiciones de la ley de reemplazos del Ejército.

Relacion de individuos de la Incripcion marítima de la provincia.

Direccion general de Estado mayor.—Reglamento y programa de ingreso en la Academia.

DIA 7. Gobierno civil.—Circular pidiendo á los Alcaldes noticias sobre el estado sanitario.

Real orden resolviendo un expediente sobre subastas de leñas de montes «Medio y Zalamedo» de la provincia de Leon.

Circulares señalando dias para subastar productos forestales de los montes de Enmedio, Los Tojos y Corvera.

Edicto anunciando la solicitud presentada para que se declaren de utilidad pública varias obras proyectadas en el establecimiento balneario de Alcega.

Comandancia de Marina.—Relacion de los individuos de la Incripcion marítima de la provincia. (Conclusion.)

DIA 8. Ministerio de la Guerra.—Real orden sobre licenciados del Ejército de Cuba.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto modificando la plantilla del Ministerio

Gobierno civil.—Telégrama comunicando el nombramiento de nuevo Ministerio.

Circular sobre rendicion de cuentas municipales.

Otra sobre listas electorales del distrito de Cabuérniga.

Otra disponiendo que se presenten en el Gobierno civil, antes de ser representadas, dos ejemplares de las obras dramáticas nuevas.

Otra dictando disposiciones para impedir que se use el vino adulterado con «fuchsina».

DIA 10. Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto sobre ascensos

de funcionarios de la Administracion civil y económica.

Ministerio de Fomento.—Real orden concediendo á los profesores Escolapios los derechos que tenian antes de Octubre de 1868.

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo premios á los cabos de mar.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden y relacion de las cantidades que deben incluir las Diputaciones provinciales en sus presupuestos con destino al censo de poblacion.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo prórroga para la presentacion al registro civil de las partidas de matrimonios canónicos.

Ministerio de Hacienda.—Real orden sobre pago del impuesto transitorio y extraordinario por las empresas de ferrocarriles que introducen el material con franquicia.

Otra modificando la redaccion del artículo 178 de las ordenanzas de Aduanas.

Otra aclarando la nota 38 del Arancel de Aduanas.

Gobierno civil.—Arancel particular de los derechos de los Corredores Intérpretes de navíos.

Circular declarando libre y registable el terreno de las minas que se expresan.

DIA 12. Ministerio de Hacienda.—Real orden adicionando los artículos 213 y 215 de las ordenanzas de Aduanas.

Gobierno civil.—Despachos dirigidos al Ministerio de Estado por el Cónsul de España en Perpiñan referentes á la situacion de aquel departamento.

Real orden sobre concesion de retiro á los licenciados del Ejército

Anuncios señalando dias para subastar productos forestales de los montes de Valdáliga y Rionansa.

Comision provincial.—Estado de precios medios de artículos de suministros del mes de Febrero de 1879.

Administracion económica.—Circular participando haber tomado posesion del cargo de Jefe de la Administracion económica, D. José A. Fernandez.

Relacion de pagarés de bienes Nacionales que vencen en Marzo de 1879.

DIA 14. Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando irresponsable al Ayuntamiento de Alhaurin el Grande por supuestas omisiones de papel sellado.

Otras accediendo á una solicitud de don Antonio Ojeda y D.ª Josefina de Ibarreta sobre conversion de cargas de Justicia en Bonos del Tesoro.

Gobierno civil.—Edicto anunciando la presentacion de una solicitud para construir un molino harinero en el sitio de la Llova, del Ayuntamiento de Lamason.

Orden sobre pago de derechos de portazgo en la Requejada por los vecinos de Polanco.

Administracion económica.—Circular sobre pago de derechos por herencias y trasmision de bienes.

Otra señalando dia para subastar la adquisicion de títulos de renta perpétua.

Direccion general de Sanidad militar.—Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos alumnos de la Academia de Sanidad militar.

DIA 15. Gobierno civil.—Edicto anunciando la solicitud presentada para construir un molino harinero en la margen izquierda del rio Undon.

Real orden disponiendo que los Ayuntamientos den nombre á las calles nuevas que figuren en los proyectos de ensanche de poblacion.

Consejo de redenciones y enganches militares.—Circular sobre pago de atrasos á los licenciados del Ejército.

Administracion económica.—Relacion de los industriales que han sido declarados fallidos por falta en el pago de la contribucion.

DIA 17. Gobierno civil.—Anuncio

para la provision de la plaza de cartero vacante en el pueblo de Costana.

Circular declarando sicias las procedencias de Rio Janeiro.

Administracion económica.—Anuncio para proveer la plaza de Estancero del pueblo de Matamorosa.

Circular dictando aclaraciones para llenar las cédulas de amillaramiento.

Estado de precios medios de artículos de consumo del mes de Febrero.

Real orden sobre elaboracion y circulacion de sellos de comunicaciones.

DIA 19. Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando disueltas las Cortes y convocando á elecciones generales.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular manifestando los propósitos del nuevo Ministerio.

Administracion económica.—Anuncio para proveer la plaza de Estancero del pueblo de Cerrazo.

Junta provincial de Instruccion pública.—Relacion de escuelas de niños vacantes en la provincia.

Direccion general de Infanteria.—Real orden autorizando el ingreso de alumnos en la Academia del arma.

DIA 20. Ministerio de la Gobernacion.—Circular sobre elecciones.

Universidad de Valladolid.—Relacion de escuelas vacantes en el distrito universitario.

DIA 21. Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto alzando á todos los periódicos la suspension que están cumpliendo.

Comision especial de estadística.—Circular dictando aclaraciones para la extension de cédulas de amillaramientos.

Fábrica Nacional de Tabacos.—Circular señalando dias para subastar la colocacion de precinto en cajones de pino de las fabricas que se expresan.

DIA 22. Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos admitiendo la dimision del Ministerio y nombrando otro nuevo.

Ministerio de Hacienda.—Real orden habilitando á la playa de Garguel para el embarque de mineral de hierro.

Real orden sobre abono de interés á los empleados que constituyan fianzas á favor del Estado.

Ministerio de Fomento.—Real decreto suprimiendo la plaza de Jefe de 1.ª clase del cuerpo de Estadística.

Otro creando una nueva division de ferro-carriles.

Gobierno civil.—Circular previniendo á los Ayuntamientos que remitan sus presupuestos.

Otra anunciando la vacante de la plaza de cartero del pueblo de Valles.

Otra sobre pago de derechos por don Antonio Cabrero en el portazgo de Peña-Castillo.

Junta provincial de Instruccion pública.—Nómina de los haberes que deben percibir los maestros de la provincia por el aumento gradual de sueldos, correspondiente al año económico de 1875 á 76.

DIA 24. Ministerio de Fomento.—Real decreto transfiriendo un artículo del presupuesto del Ministerio.

Otro dictando varias disposiciones sobre tribunales de exámenes de prueba de curso de los colegios incorporados á los Institutos.

Consejo de Redenciones y enganches militares.—Resúmen de las disposiciones vigentes sobre el ingreso y tramitacion de las redenciones.

DIA 26. Administracion económica.—Circular sobre provision de cédulas personales.

Otra sobre renovacion de las Juntas periciales y comisiones de evaluacion.

Otra abriendo el pago de una mensualidad á los perceptores de cargas de Justicia.

Junta provincial de Instruccion pública.—Circular pidiendo datos para for-

mar el escalafon general de aumento gradual de sueldos á los maestros de la provincia.

DIA 27. Administracion económica.—Circular dictando disposiciones para la recaudacion del impuesto de consumos y cereales.

DIA 29. Gobierno civil.—Circular participando que en breve se dará principio á los trabajos de campo de la division hidrológica de Zaragoza.

Otra señalando dia para practicar la demarcacion de la mina «La Virgen del Pilar.»

Administracion económica.—Real órden declarando irresponsable al Ayuntamiento de Alhaurin el Grande por supuestas omisiones de papel sellado.

Otra retirando de la venta los sellos de guerra de comunicaciones.

Universidad de Valladolid.—Relacion de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.

DIA 31. Junta provincial de Instruccion pública.—Circular sobre presupuestos de material de escuelas.

Depósito de Bandera y Embarque para Ultramar.—Anuncio convocando á subasta de adquisicion de vestuario y equipo con destino á los reclutas para Ultramar.

Direccion general de Administracion militar.—Programa para los exámenes de ingreso en la Academia del cuerpo administrativo del Ejército.

**Abril.**

Gobierno civil.—Circulares señalando dia para subastar productos forestales de los montes de Pesaguero, Camaleño y Peñarrubia.

Otra disponiendo que los acuerdos de los Ayuntamientos respecto á objetos de antigüedad se sometan al examen de la comision de monumentos históricos.

Administracion de Aduanas de Santander.—Anuncio de subasta de varios libros procedentes de abandonos.

Direccion general de Obras públicas.—Circulares señalando dias para subastar el arriendo de los derechos de Arancel de varios portazgos de la provincia.

DIA 4.—Ministerio de la Gobernacion.—Circular sobre elecciones.

Direccion general de Correos y Telégrafos.—Circular dictando reglas para el cumplimiento del Convenio Universal de Correos firmado en París en Julio de 1878.

Diputacion provincial de Santander.—Circular señalando dias para pagar un semestre á las nodrizas de expositos.

Direccion general de obras públicas.—Circulares señalando dia para subastar el arriendo de los portazgos que se expresan.

DIA 5.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden sobre sustitucion de los quintos que ingresen en Marina.

Ministerio de Fomento.—Real órden disponiendo que los Ayuntamientos den nombre á las calles nuevas que figuren en los proyectos de ensanche.

Otra dictando disposiciones para la asistencia y vigilancia higiénica de la escuela-modelo de párvulos.

Ministerio de Hacienda.—Real órden resolviendo varias consultas sobre la inteligencia que debe darse al artículo 127 de la Ley Electoral.

Gobierno civil.—Circular publicandohaber cumplido el tiempo de su empeño los individuos del batallon Reserva de Santander correspondientes al reemplazo y Juzgados que se expresan.

Administracion económica.—Real órden sobre pago de contribucion de los establecimientos de ensenanza que den hospedaje á los alumnos.

Decenio de precios medios de frutos de la provincia.

DIA 7.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto restableciendo las garantías constitucionales.

Ministerio de Hacienda.—Real órden sobre pago á los Ayuntamientos de la tercera parte que les corresponda por el 80 por ciento de propios.

Gobierno civil.—Circular mandando que los alcaldes designen los edificios en que se han de constituir los colegios electorales.

Tarifa de franqueo y porte de la correspondencia entre España y otras Naciones.

Decenio de precios medios de productos agrícolas del partido de Castro-Urdiales.

DIA 9.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden aclarando el art. 65 y siguientes de la Ley electoral.

Ministerio de Hacienda.—Real órden resolviendo el expediente sobre pago de contribucion por don Epifanio Garcia como dueño de las salinas de Cabezon de la Sal.

Gobierno civil.—Real órden desestimando una instancia del arrendatario del portazgo de Peña-Castillo.

Administracion económica.—Circular disponiendo que los Ayuntamientos formen padrones para la distribucion de cédulas personales.

Decenios de precios medios de productos agrícolas de los partidos de Potes y Laredo.

DIA 12.—Gobierno civil.—Circular disponiendo que los Ayuntamientos publiquen las listas electorales para elecciones municipales.

Comision provincial.—Circular pidiendo á los Ayuntamientos relaciones de los mozos del reemplazo del año actual, ausentes en Ultramar.

Otra designando dias para la presentacion de los mozos que no lo hayan verificado.

Ministerio de Estado.—Declaracion comprendiendo á la Argelia en el convenio de comercio firmado entre España y Francia en 8 de Diciembre de 1877.

Administracion económica.—Relacion de pagarés de bienes desamortizados que vencen en Abril de 1879.

Decenio de precios medios de productos agrícolas del partido de Torrelavega.

DIA 14.—Administracion económica.—Circular señalando dia para que tenga lugar la subasta de títulos de Renta perpétua interior y exterior.

Direccion general de Correos y Telégrafos.—Real órden sobre sustitucion de sellos de comunicaciones.

Decenios de precios medios de productos agrícolas del partido de Ramalés.

Relacion de fincas embargadas por la Hacienda durante el tercer trimestre de 1878-79.

Universidad de Valladolid.—Relacion de escuelas vacantes en el distrito universitario.

DIA 16.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden resolviendo un expediente suscitado entre el Gobernador y la Diputacion de Madrid sobre apremios á los Ayuntamientos por débitos al presupuesto de aquella provincia.

Real decreto señalando dias para las elecciones municipales.

Ministerio de Fomento.—Real órden sobre derechos de los Maestros que desempeñando escuelas públicas en propiedad pasen á servir otras como sustitutos.

Administracion económica.—Real órden disponiendo que los anuncios que se fijen en coches y establecimientos públicos deben contener el sello del impuesto de guerra.

Reglas para efectuar el cange de sellos de comunicaciones y de guerra

Circular disponiendo que los Ayuntamientos recojan las cédulas de amillaramiento.

Decenio de precios medios de productos agrícolas del partido de Santander.

DIA 18.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden resolviendo una con-

sulta sobre quintas de la Comision provincial de Guipúzcoa.

Gobierno civil.—Edicto anunciando la solicitud del registro minero «La Somada» radicante en el Ayuntamiento de Bárcena de Pié de Concha.

Administracion económica.—Instruccion sobre papel sellado y efectos timbrados.

Decenios de precios medios de productos agrícolas de los partidos de Valle de Cabuérniga y Reinosa.

Circular sobre eleccion de compromisarios.

DIA 19.—Ministerio de Hacienda.—Real órden declarando que no deben ser comprendidos en los repartimientos por consumos los oficiales é individuos de los batallones de reserva y depósitos.

Gobierno civil.—Circular sobre elecciones de Diputados á Córtes.

Administracion económica.—Anuncio señalando dia para subastar cajones de pino vacíos.

Comision especial de Estadística.—Circular previniendo á los Alcaldes que manifiesten si se ha llevado á cabo la recogida de cédulas de amillaramientos.

Decenios de precios medios de productos agrícolas de los partidos de Potes y San Vicente de la Barquera.

DIA 21. Ministerio de Estado.—Tratado de comercio y navegacion celebrado entre España y Dinamarca.

Ministerio de Hacienda.—Real órden disponiendo que se liquide y pague lo que se adeuda á los Ayuntamientos por la tercera parte de 80 por 100 de propios.

Decenios de precios medios de productos agrícolas de los partidos de Entrambasaguas y Villacarrido.

Estado de precios medios de artículos de consumo del mes de Marzo de 1879.

DIA 23. Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto sobre nombramiento de varios cargos de la Real acedia de Alcira.

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden resolviendo un recurso de alzada interpuesto contra una provincia del Gobernador de Zaragoza sobre permiso para introducir variaciones la fachada de una finca de la propiedad de D. Luis Franco.

Ministerio de Hacienda.—Real órden dictando disposiciones para descubrir la adulteracion de los vinos por la «tuch-sina.»

Otra autorizando al Marqués del Palmer para el embarque de sal, de su propiedad de un punto á otro de la Isla de Mallorca.

Gobierno civil.—Circular sobre elecciones municipales.

DIA 25. Gobierno civil.—Circular disponiendo la busca y captura del quinto Manuel Llanes.

Real órden desestimando el recurso de alzada interpuesto contra una providencia del Sr. Gobernador sobre declaracion de servidumbre de una finca lindante con la ria de Solfa, en el pueblo de Liaño.

Circulares señalando el dia 5 de Marzo para subastar productos forestales de los montes de San Pedro del Romeral.

Otra sobre pago de derechos de portazgo por los vecinos de Peña-Castillo. Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Los dos Hermanos» radicante en Molledo.

Diputacion provincial.—Bases para la concesion de subvenciones á los Ayuntamientos con destino á obras municipales.

Administracion económica.—Circular dictando disposiciones para la confeccion de repartimientos de inmuebles, cultivo y ganadería.

Otra para la formacion de matrículas de contribucion Industrial.

Otra sobre renovacion de las Juntas periciales.

Otra concediendo próroga á los indus-

triales que tengan derecho á modificar su matrícula.

Comandancia de artillería del distrito de Búrgos.—Anuncios para proveer dos plazas vacantes en la fábrica de pólvora de Granada y en la fundicion de bronce de Sevilla.

DIA 26.—Ministerio de Estado.—Real decreto sobre el tratado de límites de España y Francia.

Direccion de Telégrafos de Santander.—Anuncio para la adquisicion en arriendo de un local para la estacion de Santofia.

DIA 28.—Administracion económica.—Circular señalando dia para subastar las minas «La Tuerta» «Reedificada» «Monte Luis» y «Salvacion.»

Audiencia de Búrgos.—Real órden sobre procedimientos judiciales contra los individuos del Ejército que se hallen con licencia ilimitada.

Academia de Ingenieros.—Programa para la admision de alumnos en el curso preparatorio.

DIA 30.—Administracion económica.—Circular sobre abono de interés de Bonos del Tesoro.

Otra concediendo nueva próroga para la recogida de cédulas de amillaramientos.

Estado de precios medios de artículos de suministros del mes de Marzo.

Decenios de precios medios de productos agrícolas de los partidos de Santander y Villacarrido.

Real órden modificando la Real órden de 12 de Diciembre de 1877 sobre el censo de poblacion.

**Mayo.**

DIA 2.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo una competencia entre el Gobernador de la Corona y el Juez de 1.ª instancia de Corcubion.

Ministerio de Hacienda.—Real órden sobre devolucion de una multa impuesta por infraccion de las ordenanzas de montes.

Otra suprimiendo el Fielato-Aduana de San Pedro del Ramalosa.

Gobierno civil.—Circular sobre cesion de terrenos comunales.

Otra señalando dia para subastar los acopios de la carretera de Cereceda á Laredo.

Otra sobre renovacion de los vocales de las juntas locales de 1.ª ensenanza.

Decenios de precios medios de productos agrícolas de los partidos de Cabuérniga y Reinosa.

DIA 3.—Ministerio de Fomento.—Real órden sobre señalamientos de alineaciones para la construccion de una casa en Mataró.

Diputacion provincial.—Circular apremiando á los ayuntamientos para que paguen lo que adendan al presupuesto provincial.

Decenios de precios medios de productos agrícolas del partido de Entrambasaguas.

DIA 5.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden sobre inclusion de un mozo en el alistamiento del Congreso, de Madrid.

Otra sobre cuentas municipales del Ayuntamiento de Meneses.

Academia de Ingenieros.—Programa para la admision de alumnos en el curso preparatorio (Conclusion).

DIA 7.—Ministerio de la Gobernacion.—Real órden sobre derribo de una chimenea construida en un horno de San Vicente de la Barquera.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto sobre desamortizacion de bienes del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Otra autorizando la publicacion del periódico titulado «Gaceta de los Pósitos».

Junta provincial de agricultura

Circular anunciando la Exposición de ganados.

Administración económica.—Relación de pagarés de bienes desamortizados que vencen en Mayo de 1879.

DIA 9.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden dejando sin efecto la autorización concedida para publicar el periódico titulado «Gaceta de los Pósitos».

Comisión provincial.—Condiciones para la subasta del «Boletín Oficial» de la provincia.

Id. para la id. de bagages.

Estado del suministro del mes de Abril de 1879.

DIA 10.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Canarias y el Juez de 1.ª instancia de la Laguna.

Real orden sobre derribo de una cerradura en un terreno radicante en el Ayuntamiento de Barrios.

Ministerio de Hacienda.—Real orden sobre rebaja del cupo de consumos del ayuntamiento de Zarzalejo.

Comisión provincial.—Circulares señalando días para contratar un trozo de la carretera de Anera á Pedreña y los acopios de materiales para otras varias.

Administración económica.—Circular sobre pago de intereses de un semestre de títulos del 3 por ciento.

DIA 12.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo la competencia suscitada entre el Gobernador de Baleares y el Juez de 1.ª instancia de la Catedral de Palma.

Comisión provincial.—Circulares anunciando subastas de acopios de materiales para las carreteras que se expresan.

Universidad de Valladolid.—Relación de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.

DIA 14.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo recursos de alzada interpuestos por varios concejales del Ayuntamiento de Utebo y del de Murillo.

Gobierno civil.—Circular declarando limpias las procedencias de Bahía.

DIA 16.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre demolición de una solana de la propiedad de don Pedro Mac-Mahon, en el Ayuntamiento de Laredo.

Gobierno civil.—Circular encargando el fiel cumplimiento de la Ley electoral.

Otra notificando el apremio de primer grado á los mineros que se expresan.

DIA 17.—Comisión provincial.—Circular y relación de expositos para el sorteo de tres dotes.

DIA 19.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Lérida y el Juez de primera instancia de Cervera.

Gobierno civil.—Informe relativo á las modificaciones en el alumbrado marítimo de las costas de España.

DIA 21.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Logroño y el Juez de primera instancia de Haro.

Ministerio de Hacienda.—Real orden sobre conversión en Bonos del Tesoro de tres cargas de Justicia adquiridas por los herederos de D. Tomás Cañizo.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de El Fresno.

DIA 23.—Presidencia del Consejo de ministros.—Reales decretos decidiendo las competencias suscitadas entre el Gobernador de Ciudad-Real y el Juez de primera instancia de Alcázar de San Juan; entre el Gobernador de Soria y el Juez de primera instancia de Medinaceli; y entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de primera instancia de Arcos de la Frontera.

Real decreto creando una nueva Inspección de ferrocarriles.

Otro incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la de Cabezon de la Sal á Comillas.

DIA 24.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo la competencia suscitada entre la Audiencia de Sevilla y el Gobernador de aquella provincia.

Administración económica.—Repartimiento de la contribución de la provincia para el año de 1879 á 80.

DIA 25.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo la competencia suscitada entre el Gobernador de Huesca y el Juez de primera instancia de Jaca.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre renovación de Alcaldes de Ayuntamientos.

Real orden resolviendo un recurso de alzada sobre derribo de una casa en la ciudad de Cádiz.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando la construcción de un cargadero en la ría de Bilbao.

DIA 28.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo una competencia entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de primera instancia de Valmaseda.

Gobierno civil.—Circular sobre cobro de contribuciones.

Comisión provincial.—Circular señalando día para subastar obras de reparación de la casa de expositos.

Administración económica.—Circular disponiendo que se vigile el fraude que cometen los plantadores de tabaco.

Listas de electores que han tomado parte en la elección de Diputados á Cortes.

DIA 30.—Gobierno civil.—Real orden autorizando la construcción de un muelle embarcadero en la ría de Tijero.

Administración económica.—Notificación á varios mineros del apremio de segundo grado.

Listas de electores que han tomado parte en la elección de Diputados á Cortes (continuación.)

DIA 31.—Gobierno civil.—Telégrama participando la reunión de los diputados electos que apoyan la política del Gobierno.

Comisión provincial.—Estado de precios medios de artículos de suministros del mes de Mayo de 1879.

Listas de electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados á Cortes (continuación.)

## Junio.

DIA 2.—Gobierno civil.—Telégrama del Sr. Ministro de la Gobernación participando haber tenido lugar la apertura de las Cortes.

Administración económica.—Circular sobre abono de haberes á los individuos de clases pasivas que por causas políticas hayan dejado de percibirlos.

Relación de los electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados á Cortes. (Continuación.)

DIA 4.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto trasladando á Santoña la capitalidad del partido judicial de Entrambasaguas.

Gobierno civil.—Real orden concediendo un nuevo plazo para la presentación de cédulas de amillaramiento.

Otra pidiendo á los Ayuntamientos que se expresan ternas para proceder á la renovación de las comisiones de evaluación y repartimiento de la contribución territorial.

Administración económica.—Circular conminando á los Alcaldes que no han remitido las matrículas de contribución industrial y de comercio para el año económico de 1879 á 80.

Listas de votantes que han tomado

parte en las últimas elecciones de Diputados á Cortes (Continuación.)

DIA 6.—Gobierno civil.—Mandando proceder á la busca y captura de los autores del robo de varias alhajas de la Iglesia parroquial de Roiz.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente instruido sobre pago de haberes á D. Manuel Trujeda Velasco, maestro de la escuela de Quijas.

Listas de los electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados á Cortes (Continuación.)

DIA 7.—Administración económica.—Anuncio para proveer una plaza de Estanquero creada en el Sardinero.

Diputación provincial.—Reparto de la cantidad con que los Ayuntamientos han de contribuir al presupuesto provincial en el año de 1879 á 80.

Listas de los electores que han tomado parte en las últimas elecciones de Diputados á Cortes.

DIA 9.—Consejo de Estado.—Real decreto sobre revocación de la Real orden que declaró caducada la concesión de un varadero en el puerto de Santander.

Diputación provincial.—Circular convocando á una reunión á los fabricantes y expendedores de aguardientes para tratar del arbitrio especial concedido á la provincia.

Administración económica.—Anuncio para proveer la plaza de Estanquero vacante en el pueblo de Mataporquera.

Relación de pagarés de bienes desamortizados que vencen en el mes de Junio de 1879.

DIA 11.—Administración económica.—Circular anunciando la subasta de las minas que se expresan.

Otra señalando día para subastar la adquisición de 2 000 resmas de papel blanco para la elaboración de sellos de correos.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Circular reclamando hojas de servicio á los Médicos Directores de establecimientos balnearios.

Listas de electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados á Cortes. (Continuación.)

DIA 13.—Ministerio de Estado.—Convenio de emigración celebrado entre España y China.

Ministerio de Hacienda.—Real orden habilitando á la Aduana de Jubia para el despacho de algodón en rama.

Otra adicionando el capítulo 6.º apéndice 14 de las ordenanzas de Aduanas.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando la construcción de un muelle embarcadero en la ría de Tijero.

Gobierno civil.—Circular declarando la necesidad de expropiar varias fincas para la construcción del ferrocarril de las minas de Reocin al puerto de San Martín de las Arenas.

Edicto anunciando la presentación del registro minero «San Juan» radicante en San Felices de Buelna.

Administración económica.—Anuncio de subasta para la adquisición de títulos y residuos de Renta perpétua interior.

DIA 14.—Presidencia del Consejo de ministros.—Reales decretos resolviendo competencias suscitadas entre el Gobernador de Ciudad-Real y el Juez de primera instancia de Alcázar de San Juan y entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Granada y el Gobernador de Málaga.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde del pueblo de Frailes contra un acuerdo de la Comisión provincial de Jaén sobre pago á un comisionado de apremio contra los deudores á fondos públicos.

Otra sobre concesión de un terreno

comunal á D. Francisco Diaz Moran, vecino de Malpartida.

Otra declarando limpias las procedencias de Astrakan y varios puntos del Asia.

Administración económica.—Relación de los industriales declarados partidas fallidas.

DIA 16.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden aclarando el artículo 83 de la ley de imprenta.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase de la orden de San Fernando al Comandante de Estado mayor D. José Rogí y Diñarés.

Gobierno civil.—Circular mandando averiguar el paradero de José Osoro Mesones.

Edicto anunciando la presentación del registro minero «Valentina» radicante en el Ayuntamiento de Luena.

Diputación provincial.—Suscripción efectuada en Santiago de Cuba á favor de los pueblos de Viaña y Pedroso.

DIA 18.—Gobierno civil.—Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Concha» radicante en Luena.

Relación de las operaciones facultativas de minas que han de practicarse en los días y puntos que se expresan.

Circular participando haberse concedido la rebaja de 5 por 100 en el transporte por el ferrocarril de los ganados de la provincia que hayan de exhibirse en la Exposición de Valladolid.

Administración económica.—Circular señalando día para la revista semestral de clases pasivas.

Otra dictando reglas para que tenga lugar un recuento general de los efectos encaudados de todas clases.

Comisión provincial.—Anuncio señalando día para que tenga lugar una nueva subasta del servicio de bagajes de la provincia.

Universidad de Valladolid.—Relaciones de escuelas públicas vacantes en el distrito universitario.

DIA 20.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Benito María Londin, contra una providencia del Sr. Gobernador de Lugo relativa á la obstrucción de la vía pública con materiales de construcción en Villalba.

Gobierno civil.—Circular anunciando la provisión de la plaza de cartero del pueblo de Bóo.

Diputación provincial.—Relación de los cupos señalados por encabezamiento á los Ayuntamientos por el arbitrio provincial sobre vinos y aguardientes.

Distribución de la suscripción del fondo Nacional entre las familias de los naufragos del día 20 de Abril de 1878.

Circular recomendando la adquisición de la obra de don José Muro titulada «Constituciones é Historia de España y de las demás naciones de Europa».

Administración.—Circulares anunciando subastas de las minas que se expresan.

Audiencias de Búrgos.—Relación de Jueces municipales que han de empezar á funcionar en 1.º de Agosto.

DIA 21.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto resolviendo la competencia suscitada entre la Audiencia de Granada y el Gobernador de Málaga.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto dictando reglas para la concesión de mercedes de Grandeza de España y títulos del Reino.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo una demanda interpuesta sobre exacción de derechos de la partida 7.ª del arancel de aduanas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden desestimando una instancia sobre devolución de la suma con que se

eximió del servicio militar el mozo Bonifacio Gullon Lopez, del reemplazo de 1877

Otra sobre permiso para establecer una freiduría de pescado en la calle de Consolacion, de la ciudad de Cádiz.

Otra concediendo el tratamiento de Ilustrísimo al ayuntamiento de Ráinosa.

Dirección general de contribuciones.—Circular sobre la forma en que deben llenarse las células de amillaramientos.

DIA 23.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre abono de dietas á D. Eugenio Huevo, comisionado de apremio por el Ayuntamiento de San Salvador, de la provincia de Palencia.

Otra sobre ocupacion de unos terrenos para extraer arenas con destino á la

construcción del Palacio de la Diputación de Jaen.

Gobierno civil.—Circular anulando las elecciones de concejales de Vega de Liébana

Otra sobre veda de caza desde 1.º de Marzo á 1.º de Setiembre

Comision provincial.—Relacion de los mozos declarados soldados en el reemplazo del año actual que no se han presentado.

DIA 25.—Ministerio de Fomento.—Real orden dando de baja en el personal facultativo de obras públicas al ayudante don Domingo de Leon y Padilla.

Ley de aguas.

DIA 27.—Ley de aguas (Continuacion).

Ministerio de la Gobernacion.—Circular sobre Médicos-Directores de establecimientos balnearios.

Otra señalando dia para subastar productos forestales de los montes de Pesaguero.

Edicto anunciando la solicitud del registro minero «El Cid» radicante en San Felices.

Comision provincial.—Circular anunciando la peticion de subvencion para construir la casa consistorial de Medio Cudeyo.

Circular dictando reglas para el cobro de haberes pasivos.

DIA 28.—Ministerio de Ultramar.—Anuncio y pliego de condiciones para contratar la conduccion de tropas desde

la Peninsula á las Islas Filipinas.

Gobierno civil.—Edicto anunciando el registro minero «Santa Isabel», radicante en Valderredible.

Diputacion provincial.—Circular señalando dias para el pago de un semestre de intereses de acciones de carreteras.

DIA 30.—Ministerio de Fomento.—Ley de aguas (Continuacion).

Diputacion provincial.—Relacion de las cuotas que se fijan á cada Ayuntamiento por razon del arbitrio provincial sobre el vino y aguardiente.

SANTANDER.

Imp. de La Voz Montañesa, calle de San Francisco, 30, principal.

